ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.06	pesos
Por seis meses	10.40	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 14 de Abril de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9.273

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.
" " Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy mártes 14—Santos Pedro, Telmo, Tiburcio y Valeriano.
Van 105 dias transcurridos, faltando 261 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 27 m. y se pone á las 5 h. y 33 m.
Luna nueva (2.º dia).

EL SIGLO

La prórroga

Hace algun tiempo, cuando la prensa y la opinion pública recien comenzaban á ocuparse del problema electoral, y de la actitud que era conveniente asumir en los comicios del presente año, El Siglo se declaró partidario de la inscripcion, y quebró mas de una lanza con los diarios abstencionistas. Proclamó la necesidad de que los ciudadanos fijaran sus nombres en el registro cívico; trató de convencer al pueblo de la importancia que un acto semejante, podria tener en los destinos del país, y señaló repetidas veces los peligros que se derivaban del hecho de que, una vez mas pasaran las elecciones en medio de la indiferencia general. Pero, al expresarnos de ese modo, no dejábamos de someternos al fallo supremo del país, no solamente porque tal fallo es digno de respeto en toda circunstancia, sino tambien porque cuando se trata de convencer al pueblo de que debe concurrir al comicio, es imprescindible consultar su opinion.

Y esa opinion se ha manifestado de una manera bien clara en el sentido de la abstencion, aun antes de que los centros directivos de los partidos marcaran el rumbo á los miembros de las colectividades respectivas. Ahora una de las viejas agrupaciones, el partido nacional, se declara terminantemente contra la inscripcion. El partido colorado sigue una norma de conducta distinta, pero la indiferencia general es mas poderosa que las exhortaciones de la junta directiva de la agrupacion. El comité directivo de la Union Cívica es tambien, segun es público y notorio, abstencionista; y como consecuencia de todo esto, los Juzgados de Paz quedan, por lo general, desiertos en los dias señalados para la inscripcion.

En tales condiciones, no hay otra solucion posible que seguir el movimiento general. Inscribirse en registros sucios, someterse á la fiscalizacion de marcianescos elementos, es un sacrificio penoso que puede afectar la dignidad y el decoro del ciudadano; de manera que solo como medida política, como un medio de contribuir á la caida del régimen abominable que soportamos, era posible y sensato pensar en realizarlo. Pero la eficacia de la inscripcion desaparece, como tantas veces lo hemos dicho, cuando solo unos cuantos ciudadanos concurren á los comicios, en tanto que la masa del pueblo se abstiene decididamente. En tales circunstancias, el sacrificio es completamente inútil, y nadie tiene derecho á pedir á un ciudadano que tome parte activa en los actos preparatorios de la farsa electoral.

La clausura de la inscripcion debia verificarse ayer, pero no ha sido así. Desde muchos dias atras se anunciaba que el Poder Legislativo concederia una prórroga á los que desearan inscribirse; y el anuncio se cumplió. El Senado votó la prórroga; la Cámara de Representantes hizo lo mismo; y el presidente de la República, aunque mal repuesto de las fatigas de su gloriosa gira, le puso el cúmplase inmediatamente, quedando por lo tanto prorrogado, hasta el domingo 3 de Marzo, el plazo marcado por la ley vigente para la inscripcion.

Con toda sinceridad confesamos que no vemos la utilidad de la prórroga.—Solo en dos casos comprenderiamos que la Asamblea hubiera dictado una ley en tal sentido y concederíamos á esa ley una importancia capital. Así, si en el corriente período electoral el pueblo lleno de entusiasmo se hubiera agolpado á las puertas de los juzgados de paz, clamando por las boletas de inscripcion, nada mas justo y mas esplicable que conceder unos dias de plazo á los ciudadanos que no hubiesen podido inscribirse; y esa medida seria igualmente justa y esplicable, si despues de producida la abstencion hubieren sobrevenido acontecimientos capaces de modificar radicalmente la actitud de los ciudadanos. Pero las dos hipótesis están á mil leguas de la realidad: ni el tiempo ha sido corto para la inscripcion, ni han desaparecido las circunstancias que motivaron y fomentaron la indiferencia popular, por mas que digan lo contrario unos cuantos profetas que han visto en sueños al señor Idiarte Borda tutelando la libertad del sufragio en el departamento de la capital.

Esta impagable profesia merece comentario.—Si resultara mañana que tenemos libertad electoral en Montevideo, no constituiria ese acontecimiento una violacion de las leyes que rigen la marcha del universo; no es *materialmente* imposible que tal cosa se produzca. Pero para que una conjetura semejante fuera seria, y no pusiera en ridículo á los que la hacen y á los que la escuchan, seria menester citar un hecho que le sirviera de base, una circunstancia que la hiciera aceptable, una prueba de que nuestro Félix Faure se halla dispuesto á dejar de ser don Juan Idiarte Borda;—y hasta hoy todos los hechos, todas las circunstancias, todas las pruebas, se acumulan y se armonizan para demostrar que no habrá libertad electoral en ninguno de los departamentos de la República.

En vano se invoca como un síntoma de las buenas intenciones que animan al señor Idiarte Borda la circunstancia de que, en el departamento de la capital, ni los marcianos se inscriben.—Los marcianos no tienen dia ni hora para inscribirse. Entre dos domingos, como ha sucedido en la Florida; despues de clausurada la inscripcion, como sucedió en Canelones, cuando durante las elecciones de 1893 fueron falsificados los registros; ó aun despues de colocados los sufragios en la urna, como ha sucedido un millon de veces, ese importante factor electoral se abre paso y decide la eleccion. De manera que para deducir de la abstencion de los marcianos las buenas intenciones del señor Idiarte Borda, es necesario tener muchos deseos de engañarse, ó estar dotado de unas tragaderas estupendas.

En vano se pretende que la facilidad con que ha sido aceptada la prórroga por el Poder Ejecutivo y sus amigos aumenta la posibilidad de que la citada profecía se realice. Demasiado saben los hombres del gobierno que, cuando la inmensa mayoría del país considera inconveniente y vejatoria la concurrencia á los comicios, la prórroga carece de importancia. Unos cuantos centenares de ciudadanos se acojerán á ella, y tratarán de inscribirse, pero eso no puede incomodar á nadie;—esas inscripciones no amargarán los dulces, ni agriarán los vinos de las fiestas presidenciales, ni conseguirán marchitar las flores que ofrece al señor presidente de la República, su pulquérrimo ministro de la Guerra.

En vano se dice que la reforma electoral próxima á realizarse, debe inclinarnos á la inscripcion. La reforma electoral no puede ofrecer muchas esperanzas. Aun suponiendo que sea posible hallar un sistema que ate las manos á los grandes manipuladores del fraude, y aun llevando la hipótesis hasta el extremo de conceder que la mayoría del Senado votara una reforma de esa clase, la Cámara de Representantes no la votaría. En su seno figuran hombres de ilustracion, de inteligencia indiscutible, pero figuran tambien muchísimos que serán proscritos de la representacion nacional, apenas el pueblo recupere sus derechos, y que, por consiguiente, prestarán siempre su apoyo á los sistemas que dificulten la accion popular.—Y concediendo mas todavía, suponiendo que la Asamblea votara una séria y benéfica ley de reforma, los hábitos inmorales de los hombres que debieran darle cumplimiento necesitarian igualmente una reforma radical. De otro modo volveríamos al reinado de la violencia;—á la farsa sucederia el atentado brutal y sanguinario; el sainete se transformaria en drama.

Pero si no existen datos que revelen un propósito de política honesta en nuestros gobernantes, los datos contrarios, los que obligan á creer que la soberanía del fraude se impondrá en toda la República, no faltan seguramente; y con solo pensar en los obstáculos opuestos por el oficialismo á la organizacion autónoma del partido colorado se percibe el ejemplo mas propio para desvanecer todas las ilusiones de los inocentes y todos los delirios de los profetas.

Por otra parte, si el señor Idiarte Borda pudiera tener la seguridad de que los diputados que nombrará en Noviembre permanecerán fieles á sus órdenes, no seria imposible que se diera el corte de ofrecer al pueblo en un departamento amplia libertad electoral. Pero, como tan satisfactoria y tranquilizadora seguridad no puede existir, como nada raro seria, que una vez en posesion de sus diplomas los amigos de hoy se transformaran en adversarios, y que las Cámaras se *sublevaran* contra el presidente de la República, el señor Idiarte Borda tiene que tratar de conseguir para sus amigos el mayor número de bancas, para compensar así las inevitables defecciones; de manera que no puede hallarse muy tentado á ceder á la oposicion las doce bancas del departamento de Montevideo.

Todas las consideraciones precedentes, que fácilmente podrian ser ampliadas y completadas, comprueban de un modo indiscutible, la escasa importancia que tendrá la prórroga votada por la Asamblea. Cierto número de ciudadanos tratará de aprovecharla; pero, aun suponiendo que sea es número relativamente elevado, no constituirá uno de esos movimientos incontrastables de opinion, capaces de imponer respeto á las pasiones y á los apetitos oficiales.—No tendrá mas resultados prácticos que favorecer la jactancia del señor Idiarte Borda, proporcionar tema á la adulacion cortesana, y, en todo caso, hacer que la farsa tenga cierto aspecto de legalidad.

Sphinx.

TELEGRAMAS

Del Pacífico

VALPARAISO, 13—El sábado á la noche se aseguraba que el gobierno esperaba la contestacion á unas nuevas proposiciones que habian sido sometidas extraoficialmente al argentino con el objeto de presentarlas despues de un modo formal si se llegaban á poner de acuerdo al respecto ambas cancillerías.

Se asegura que se han hecho nuevas proposiciones á Bolivia para el arreglo internacional y se extraña que nada se diga respecto al arreglo con el Perú ni se desautoricen los rumores nada tranquilizadores que se reciben de ese país.

Corre la noticia de haberse ofrecido el puesto de ministro plenipotenciario en el Brasil á Joaquin Walker Martinez ultra-conservador, ex-propietario del extinto diario *El Constitucional*.

Ha llamado la atencion la declaracion hecha por el Ejecutivo desautorizando los rumores alarmantes de dias pasados.

Los diarios acogieron con alegria ese acto.

—Se asegura que el ministro de la Guerra tiene el proyecto de crear la quinta zona militar que tendria su centro en Punta Arenas, donde se formará un batallon de guardias nacionales.

—*La Libertad Electoral* hace el cálculo de las adhesiones que cuentan en el parlamento las candidaturas presidenciales que se anuncian, teniendo en cuenta las distintas corrientes de la opinion de hoy en dia.

Resulta en resúmen que hay en las cámaras 14 liberales que aun no se han determinado por ningun candidato; 13 favorecen á Errázuriz; 4 son partidarios del candidato que proclaman los conservadores y 56 apoyan á Vicente Reyes.

El vapor *Cora* llegó á Nueva York.

El viaje lo ha hecho en competencia con un vapor de otra línea mediante la apuesta de 2000 pesos oro los cuales ha ganado.

El otro vapor no ha llegado aún. Ambos salieron juntos.

Del Brasil

RIO JANEIRO, 13—Cambio sobre Londres bancario oro 9, particular 9 1/32.

—Carne tasajo del Rio de la Plata, clase regular 500 á 560 reis el kilo con stock regular.

Clase buena gordura 560 á 600 reis con buena existencia.

Clase superior 600 á 640 reis el kilo con stock reducido.

Existencia total de carne tasajo de todas las clases de procedencia 5.300.000 kilos.

Animales en pié del Rio de la Plata 600 reis el kilo, poca existencia.

—Maiz 6500 á 6000 reis la bolsa de 62 kilos stock regular.

—Harina, 28.000 á 29.500 reis la bolsa de 41 kls.

—Alfalfa 140 á 150 reis el kilo, buena existencia.

—Afrecho 5000 reis saco de 49 kilos stock muy reducido.

Sebo 610 á 640 reis el kilo de stock regular.

RIO JANEIRO, 13—Con motivo de que varios de los actuales ministros entrarán á formar parte de la Cámara de Diputados y del Senado, habrá brevemente modificaciones en el ministerio.

—El Rio San Francisco ha desbordado, inundando los campos ribereños y causando algunos daños.

La deuda egipcia

CAIRO, 13—El Tribunal mixto encargado de solucionar el conflicto que estalló entre los miembros de la comision europea de la deuda egipcia á causa del pago de los gastos de la campaña del Sudan por la caja de dicha deuda, ha aplazado la vista del proceso hasta la próxima quincena.

El 1.º de Mayo

AMSTERDAM, 13—El gobierno dió órdenes á fin de prohibir toda manifestacion obrera en el dia el 1.º de Mayo.

La policía recibió instrucciones severísimas.

Puerto militar

PARIS, 13—El gobierno está completamente resuelto á hacer trabajos en la colonia de Obock (Mar Rojo) para dotarla de un puerto militar de primer órden.

En Alsacia Lorena

BERLIN, 13—El sthalter ordenó á las autoridades de Alsacia Lorena que observen menos rigor sobre las poblaciones de aquellas provincias á fin de evitar serios acontecimientos.

Tentativas frustradas

VIENA, 13—Asegúrase que fracasaron completamente las tentativas hechas por las cancillerías italiana y austriaca para una entrevista del rey Humberto con el emperador Francisco José.

El doctor Joaquin Lemoine

SUCRE, 13—Se anuncia el nombramiento del doctor Joaquin Lemoine en el carácter de encargado de negocios de Bolivia en Montevideo.

Los Consejos Generales en Francia

PARIS, 13—Tuvo lugar hoy la apertura de las sesiones de los Consejos Generales en toda Francia.

No hubo ningun incidente notable.

Muchos Consejos Generales resolvieron por gran mayoría votar contra el proyecto de impuesto sobre la renta presentado por el gobierno.

Se cree que la mayoría de los Consejos Generales se pronunciará en contra del proyecto.

Gran incendio

ROUBAIX, 13—La gran fábrica del señor Alfredo Motte, en esta ciudad, ha sido destruida completamente por un terrible incendio que fué imposible dominar.

Las pérdidas alcanzan á mas de tres millones de francos.

Varios centenares de obreros se encuentran sin trabajo.

Es la creencia general que el incendio fué casual, sin embargo, varios obreros despedidos hace poco han sido arrestados.

Visita del Mikado

YOKAHAMA, 12—Se anuncia oficialmente que el Mikado visitará al Emperador de China en el próximo mes de Junio.

En los círculos políticos europeos se da mucha importancia á este acto.

Guillermo II y Humberto

ROMA, 13—En Venecia, abordo del yate imperial *Hohenzollern* el Emperador de Alemania ofreció esta tarde un espléndido lunch al rey Humberto, á la Reina Margarita y al príncipe de Nápoles.

El soberano aleman continúa siendo objeto de entusiastas manifestaciones por parte de la poblacion.

VENECIA, 14—Despues del lunch abordo del *Hoenzollern*, el emperador Guillermo celebró una gran entrevista con los ministros del rey Umberto.

VENECIA, 14—El rey Umberto ha condecorado al hijo mayor del emperador Guillermo con la órden de la Annonciata.

El emperador y el rey Umberto se despidieron muy cordialmente.

El rey Umberto volvió para regresar á Roma.

Intervencion de los Estados Unidos—Version desmentida

WASHINGTON, 13—Se desmiente oficialmente todas las noticias publicadas por los diarios sobre el telegrama de la mediacion de los Estados Unidos en la cuestion de Cuba, enviado al ministro norteamericano en Madrid, Mr. Taylor.

La resolucion de Cleveland

WASHINGTON, 12—Segun version semi-oficial el presidente Cleveland se ocupa en acumular datos datos para apreciar debidamente la situacion verdadera de Cuba.

Agregan que una vez bien enterado de la situacion resolverá su actitud respecto á la mocion del Congreso.

Italia en Africa

ROMA, 13—Baldissera no espera que se produzca antes del otoño un movimiento ofensivo y dispone de fuerzas suficientes para cualquier operacion.

ROMA, 13—Acaban de llegar al cuartel general de Baldissera nuevas remesas de pertrechos de Kassala. La situacion de esta no ofrece el menor cuidado segun anuncia el mayor Hidalgo, cuyo ascenso á coronel ha sido propuesto.

MASSAUA, 13—De fuente oficial se sabe que el Rey Menelik con la mayor parte de su ejército se encuentra en Antolo.

El general Baldissera está reconcentrando todas sus fuerzas en Gusa, Saganeite, Halai y Adecarb.

La guerra en Cuba

NUEVA-YORK, 13—Publicó la legacion española que los insurgentes atacaron á Gueyabo, siendo rechazados; perdieron treinta y cinco muertos y cien heridos.

Los españoles tuvieron un muerto y cuatro heridos.

CAYO HUESO, 13—Los cubanos acaban de recibir noticias sobre el desembarco feliz de una nueva expedicion.

La expedicion se hizo en un buque de vela llevado á remolque por un vaporcito.

NUEVA-YORK, 13—Los rebeldes lograron tomar é incendiar el pueblo de los Cuatro Caminos, provincia de la Habana.

Una fuerza de caballería española llegó tarde para impedir que el pueblo quedara reducido á cenizas.

Las elecciones en España

MADRID, 13—Los resultados de las elecciones legislativas, conocidas hasta ahora, dan á suponer que se realizará completamente lo que se preveia.

Los conservadores tendrán mayoría.

MADRID, 13—Reina indignacion profunda entre los liberales con motivo de la derrota que acaban de sufrir.

Aseguran haber ido á la lucha electoral esperando encontrar lealtad en sus adversarios, pero en lugar de las elecciones libres prometidas en tantas ocasiones han encontrado el falseamiento mas completo de todas las promesas.

De la colonia Eritrea

ROMA, 14—Se cree que, muy en breve, el general Baldissera pondráse en campaña con sus tropas para levantar el sitio de Adigrat.

En huelga

LIEJA, 14—Los numerosos obreros que trabajan en la manufactura nacional de armas de esta ciudad se han declarado en huelga.

200 muertos

LONDRES, 14—200 rebeldes matabeles han sido muertos á consecuencia de una explosion de dinamita.

En la Cámara de los Comunes

LONDRES, 14—En la Cámara de los Comunes Sir Curzon anunció que el Sultan de Turquia habia anulado su primera discusion expulsando todas las misiones católicas de Asia Menor.

Sir Curzon agregó que fué á instancias del gobierno inglés.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 13—Comunican del Rosario que las fiestas del tiro á beneficio de los deudos de las víctimas de la guerra de Africa han estado inmensamente concurridas.

—La escarlatina y la difteria siguen tomando incremento y causando numerosas víctimas en la provincia de San Juan.

—Se asegura que el enfermo del Hospital Inglés no es caso de fiebre amarilla.

—Hoy se empezó á enseñar el manejo del Mauser á las tropas ya movilizadas.

—Los primeros cuerpos, y entre ellos la artillería, llegaron á Pigue sin novedad.

—Los obreros preparan aquí una gran manifestacion para protestar contra las leyes que imperan en las provincias del Norte que equivalen á la esclavitud.

Se sabe que la legislatura de Santiago del Estero, imitando á la de Tucuman, derogará la ley de conchavos.

—El gobierno de Mendoza comisionó al doctor Emilio Coni para que formule un proyecto de saneamiento en aquella provincia, en vista del desarrollo de enfermedades infecciosas.

La suscricion iniciada el sábado aquí por la liga patriótica española para reunir fondos destinados á la madre patria, produjo 107.360 pesos.

BUENOS AIRES, 14—Para ministro de Hacienda de la Provincia son candidatos Pedro Azote y José Luis Maglione. Para presidente del Banco Hipotecario de La Plata háblase de Juan José Lanusse.

—El intendente de guerra obsequiará á las tropas de la primera division de la guardia nacional en Corrumalan, con un asado con cuero.

—Hoy vendiéronse no menos de 250,000 bolsas de maiz. Los precios pagados fueron muy elevados.

—Nombróse á Fermin Egoia sub-secretario del ministerio de Instruccion Pública en reemplazo del doctor Márcos Avellaneda.

—*El Tiempo* anuncia que en Valparaiso *El Mercurio* dice que sabe de fuente fidedigna que entre el ministro Guerrero y el señor Quirno Costa trátase de formular un arreglo definitivo en la cuestion de límites en una forma que satisfaga ambos países.

Añade ese diario que el señor Quirno Costa partirá el 15 ó el 16 para Buenos Aires con objeto de influir personalmente para la aceptacion de lo propuesto. Dice que tiene fé en el arreglo á que llegaron.

FERROCARRILES DEL OESTE

Los miembros de las Comisiones de Fomento y Hacienda de la Cámara de Representantes se reunieron ayer de tarde, como lo anunciábamos, para ocuparse del estudio de la cuestion Ferrocarriles del Oeste, sometida á la Asamblea y de cuyo arreglo se halla pendiente la negociacion del empréstito para la fundacion del Banco de la República.

Habiéndose formulado algunas observaciones á los arreglos celebrados con la Compañía Uruguay Limitada y el señor Juan B. Medici, para la construccion de las líneas principales, se consideró conveniente la presencia del señor ministro de Fomento y en consecuencia fué invitado á concurrir á la sesion.

El ministro defirió á la invitacion recibida y respondió sobre todos los puntos objetados haciendo las aclaraciones consiguientes.

Como la sesion se prolongara mas allá de las 5 de la tarde y aun hubiera diversas cuestiones á tratarse, se resolvió suspender el acto para continuarlo el miércoles de tarde.

Lo que ha podido sacarse en consecuencia del cambio de ideas verificado ayer es que la mayoría de las comisiones es favorable al contrato celebrado por Lesse con Cassel en Lóndres y al convenio entre el Ministro de Fomento y el señor Medici para la construccion de las líneas de los Ferrocarriles del Oeste.

EL VIAJE PRESIDENCIAL

Continúan activamente los preparativos para la excursion que hará el señor Idiarte Borda á la Agraciada con motivo del próximo diez y nueve de Abril.

Respecto del itinerario que adoptará S. E. todavía no se sabe nada con seguridad. Como ayer, solo podemos decir que don Juan visitará la ciudad de Mercedes, y pasará en la tierruca unas cuantas horas para que todos los que le conocieron en sus primeros tiempos puedan verlo transformado en Félix Faure.

Lo que positivamente sabemos es que la botica del Indio ha recibido unas cuantas balijas, que agregadas á las que dejaron en depósito algunos fumados de la última parranda presidencial, forman una cantidad respetable, muy á propósito para dar la medida del entusiasmo que producen estas odiseas entre los hombres de palacio.

Sábese igualmente que algunos candidatos propios á la futura presidencia están desde ya afanados por variar la forma al corso con que fué recibido S. E. al volver del Arapey.

UNION CIVICA

LA REUNION DEL DOMINGO

El comité ejecutivo de la Union Cívica ha resuelto, como era lógico esperar, en vista de los deseos de la juventud, que la reunion pública en que será leido el manifiesto de que ya hemos hablado, tenga lugar el domingo 19 de Abril.

Mañana probablemente publicaremos la convocatoria para esa reunion, y no dudamos de que la idea cívica logrará vencer el aplastamiento general en que se halla sumido el país.

Los términos en que el comité de la Union Cívica se dirigirá al pueblo, son, como ya lo hemos dicho, la condensacion mas enérgica de la situacion actual, é indican de una manera bien clara, que la nueva agrupacion no se halla dispuesta á entrar en componendas inmorales con el oficialismo.

Mas adelante ampliaremos estos informes.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros, á excepcion del de Hacienda, concurrieron ayer á la Casa de Gobierno.

El señor Vidiella, segun noticias que se tenian en palacio, hallábase indispuesto.

Los ministros conferenciaron con el presidente sobre diversos asuntos.

El de Fomento estuvo parte de la tarde en la reunion que celebraban en la Cámara de Representantes las Comisiones de Hacienda y Fomento para tratar la cuestion de los ferrocarriles del Oeste.

Con el presidente estuvieron en su despacho el presidente de la Cámara de Representantes señor Stewart, los diputados Antonio M. Rodriguez, Cardoso Carvallo, Echeverrito, el director de Aduanas señor Gradin y el jefe político de San José señor Bove.

Conferenciaron con el ministro de Relaciones el ministro de Francia M. B. de Saint Chaffray y el cónsul de la República en España señor Herrera, que ayer regresó de Buenos Aires.

Con el ministro de Gobierno estuvieron el jefe político de San José y los diputados Lacueva, Cardoso y Sierra.

El ministro de Guerra dió audiencia, atendiendo á muchas personas.

El secretario presidencial no concurrió á la Casa de Gobierno por estar en el campo.

El suceso de San José

En la visita que ayer hizo al presidente y al ministro de Gobierno el jefe político de San José señor Bove les dió cuenta de los despachos telegráficos que habia recibido del oficial 1.º de la jefatura señor Carlos Tezanos sobre el nuevo incidente producido en aquella ciudad anteayer y de que se dió cuenta en El Siglo de ayer.

No se ha creido conveniente dar á la publicidad la relacion oficial de los sucesos.

Segun referencias que se nos han hecho, la relacion del señor Tezanos es completamente favorable al procedimiento policial.

El señor Bove resolvió ayer mismo partir para San José, saliendo en el tren nocturno.

Carta orgánica del Banco

En los corrillos oficiales asegurábase como cosa muy sabida que el ministro de Hacienda, con la colaboracion de los señores Lessa y Antonio M.ª Rodriguez, estaba preparando los elementos necesarios para la formacion de la Carta Orgánica del futuro Banco de la República, que se remitirá á la Asamblea una vez sancionados los arreglos de los Ferrocarriles del Oeste.

Este asunto va á ser despachado con toda premura, pues segun referencias de fuentes oficiales el presidente de la República habia hecho indicaciones en tal sentido á sus amigos de ambas Cámaras.

Conversion por Noviembre

Ayer la Tesorería General entregó á la Oficina de Crédito la suma necesaria para proceder desde hoy á la Conversion de los Certificados de Tesorería por el mes de Noviembre de 1895. La conversion se efectuará en la forma de costumbre.

Restos de un servidor de la Independencia

El Presidente de la República recibió ayer el siguiente telegrama de la viuda de un servidor de la Independencia:

Paysandú, Abril 13.—A Presidente de la República.—Montevideo.—Excmo. señor: Grandemente impresionada por la imponente recepcion hecha en Paysandú á los restos de mi esposo don Eusebio Francia, cumplo el deber de agradecer á V. E. los honores que por su órden se le han tributado, felicitándolo al mismo tiempo por el modo con que su delegado en esta y demas autoridades locales han cooperado á solemnizar la vuelta á la patria del servidor de la Independencia que tuvo la desgracia de morir en tierra extranjera.

Saludo á V. E.—*Guillermina Francia.*

Asuntos administrativos

En otro lugar publicamos la resolucion favorable del Ministerio de Fomento en la solicitud del señor Warren administrador del F. C. Midland del Uruguay para la prolongacion del muelle de esa empresa en la ciudad de Paysandú sobre el Rio Uruguay.

—Fué despachado favorablemente tambien el asunto sobre cercos y veredas en San Eugenio.

—Tambien se dictó la siguiente resolucion sobre peage en el arroyo de Tacuarembó Chico, aceptando la propuesta de don Victorio Chanier:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Abril 13 de 1896.—De acuerdo con lo informado por la Contaduría General y Fiscal de Gobierno, autorízase á la Junta E. Administrativa del departamento de Tacuarembó para aceptar la propuesta del señor Victorio Chanier para hacer el servicio de peage en el nuevo paso que abrirá en el arroyo Tacuarembó Chico con un bote de capacidad para diez personas, pagando anualmente y por adelantado el precio de arrendamiento de seis pesos.

La duracion del arrendamiento será por todo el tiempo que aun resta á la administracion actual y la enumeracion del servicio por parte del público se regulará por la tarifa legal de 1881.

Vuelva á la Junta E. Administrativa de Tacuarembó para su escrituracion con aceptacion de la fianza propuesta, comuníquese al ministerio de Hacienda y publíquese.—IDIARTE BORDA.—Juan J. Castro.

Deuda de Liquidacion

La Oficina de Crédito ha comunicado al ministerio de Hacienda haber expedido 493 cautelas de la Deuda de Liquidacion, representativas de la suma de $ 896.126,46 habiendo recibido los siguientes valores que le son equivalentes:

Depósitos Judiciales del 91	$	276.302 52
Idem Administrativo	"	47.000 00
Emision del Banco Nacional	"	347.801 49
Créditos Quirografarios	"	90.801 91
Bonificacion del 20 % sobre créditos privilegiados	"	134.220 63
Total	$	896.126 46

Otras noticias

Ha sido propuesto al Gobierno para habilitado del 4.º de Caballería el señor Salvador Barriola.

—Ha sido nombrado ayudante de la Jefatura de Florida el teniente Manuel Bahamonde que prestaba servicios en el 3.º de Cazadores.

RESURRECCION DE UNA PROPUESTA

Proyecto Carreras y Cª.

Cuando creíamos muerta y sepultada la propuesta Carreras y Cª. para dotar de aguas corrientes á la ciudad de Montevideo, hete aquí que vuelve á hablarse de ella, pues parece que se tiene el propósito de dar nuevo impulso á su tramitacion.

Actualmente se encuentra el expediente de la referencia en el Departamento Nacional de Ingenieros, y segun se nos refiere, en la próxima semana será expedido el informe de esa corporacion científica sobre la propuesta, enviándose luego el expediente al Ministerio de Fomento para seguir la tramitacion de práctica.

El informe que producirá el Departamento de Ingenieros es muy extenso, lleno de citas y detalles científicos.

La redaccion del documento, segun se dice, ha sido confiada al doctor Otero, asesor de la corporacion.

ASESINATO BUTLER

Tambien el doctor Massera defensor del procesado Joaquin Fernandez ha apelado de la denegacion de libertad solicitada para su defendido en la vista fiscal y sentencia del Juez doctor Ballestero.

La apelacion de los defensores será otorgada para ante el Tribunal.

De los escritos de apelacion aún no se ha notificado al fiscal doctor Victoriano Martinez.

MALORUM!...

No se trata mas que de un rumor, pero rumor de especie desagradable que no desearíamos ver confirmado.

Se trataria nada menos que de marchar un año económico mas sin ocuparse de la discusion del Presupuesto General de Gastos.

No falta quien repita la especie en los círculos parlamentarios anunciando que el proyecto de Presupuesto General que desde el año pasado se halla á estudio de la Cámara de Representantes y que ya ha sido informado por la Comision respectiva, no será tomado en cuenta en el actual período legislativo, prorrogándose nuevamente á última hora el presupuesto vigente.

Hace sospechar á algunos que no sea tan descabellada la version el hecho de que estando hace mucho listo el informe de la Comision y habiéndose mandado repartir aun no haya sido puesto á la órden del dia como corresponde haberlo.

¿Qué explicacion puede tener esto?

Es lo que se preguntan los que se han preocupado del asunto sin hallar una respuesta satisfactoria y la verdad que no favoreceria el concepto de la actual administracion cualquier resistencia á establecer la regularidad tan frecuentemente violada de la marcha administrativa en lo que hace relacion con el Presupuesto General.

Ahí tienen un punto interesante á tratar los diputados y senadores que se las echan de celosos en el cumplimiento de sus deberes.

Si la version de que nos hacemos eco ahora no tiene fundamento, quiera Dios que estas líneas tengan la rara virtud de estimular el celo de los hombres del parlamento en sentido de activar el estudio del presupuesto, á fin de marchar una vez siquiera dentro de las prácticas legales, en este punto concreto.

Tarjetas de estudiantes

El gerente del tranvía al Paso del Molino y Cerro, con autorizacion superior, ha resuelto que las tarjetas mensuales de estudiantes de tres pesos de precio y válidas hasta la plaza de Flores, lo sean desde el próximo mes de Mayo hasta la calle de Reducto.

La medida como se ve, beneficia al elemento de nuestra Universidad.

EL MAESTRO LOGHEDER

El distinguido y competente profesor señor Luis Logheder ha inaugurado en su nuevo domicilio de la calle Durazno 229 las clases semanales de piano y canto, donde tan sólida y brillante educacion artística han de recibir sus alumnos.

JUBILACION DE MAESTROS

La Comision de Legislacion de la Cámara de Senadores debe reunirse esta tarde para ocuparse del proyecto redactado por el senador Ramirez, sobre la base del sancionado por la Cámara de Representantes respecto de la jubilacion escolar.

A juzgar por los informes corrientes en los círculos parlamentarios, parece que este asunto va á ser motivo de animada discusion, si la Comision insiste en sostener el proyecto de la referencia, que se dice no es muy favorable á los señores educacionistas en su fondo. Aun en el caso de ser aprobado por el Senado, se sabe que hay la resolucion en la otra rama del Cuerpo Legislativo, que fué donde se inició el asunto, presentado por el doctor Cigarda, de sostener su primitiva sancion.

En tal caso el debate se efectuaria en Asamblea General, donde se cree triunfaria el proyecto primitivo, que como decimos, se asegura es mas favorable al cuerpo docente de la República.

Si la comision acepta el dictámen y proyecto de la referencia en la reunion de hoy, el miércoles se dará cuenta del asunto al Senado.

El proyecto es bastante extenso y está dividido en varios capítulos.

COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL

Hoy á las 8 1/2 de la noche debe reunirse en el local del Club Español el Comité nacional convocado por la Comision Ejecutiva para darle cuenta de los trabajos que ha efectuado y acordar lo que se ha de hacer para levantar la gran inscripcion proyectada entre la colonia española.

El muelle del Midland

EN PAYSANDU

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Abril 11 de 1896.—Visto,—este espediente iniciado por la Empresa del Ferro-carril Midland del Uruguay solicitando permiso para prolongar en una extension de setenta y cinco metros con direccion al sud el muelle que tiene construido en Paysandú.

Apreciando debidamente los informes expedidos por el Departamento Nacional de Ingenieros, la Comandancia General de Marina, Direccion General de Aduanas, Junta Económico Administrativa del departamento de Paysandú y oficinas de control de ferro-carriles garantidos, contestes todas estas reparticiones en las conveniencias y facilidades que representa esa obra, para las operaciones de carga y descarga, pues los buques podrian entonces atracar cómodamente al costado del muelle, evitándose así los trasbordos y trasportes en lanchas que siempre exijen una fiscalizacion aduanera mas difícil y

Considerando: Que desde que la obra de que se trata se hará en terrenos fiscales, bien puede el Estado exijir como mínima compensacion el uso gratuito del muelle y accesorios para las necesidades del servicio público, no correspondiendo, pues la forma de remuneracion acordada por el artículo 32 de la ley fecha 27 de Agosto de 1884 en vista de servicios exclusivos de ferrocarril prestados al Estado y sus agentes; siendo de notar que con respecto al de muellaje subsiste el ofrecimiento gratuito al Gobierno hecho espontáneamente por la Empresa en su escrito de fojas 15 vuelta.

Considerando: Que la expresada obra importa bajo todo punto de vista una mejora en el servicio de explotacion de la línea en los términos previstos por artículo 18 de la ley citada, debiendo por consiguiente reputarse como gastos de *primer establecimiento* y por consiguiente comprendida en el costo de 5.000 £ por kilómetro.

Que por lo tanto no procede favorecer su costo con garantía ferrocarrilera como lo pretendió la empresa en su expresado escrito f. 15 vuelta siendo de advertir que no es del caso formular ahora una denegacion expresa á tal pretension, á causa de haber ofrecido la empresa su desistimiento, lisa y llanamente, en mérito sin duda de las razones que en contrario expusieron la Oficina de Control de Ferrocarril y el fiscal de Gobierno.

Considerando que resultando de suyo la improcedencia de la garantía ferrocarrilera, el cobro de la tarifa del muelle no debe ajustarse á los términos establecidos en las bases 15 y 16 del contrato del Ferrocarril Midland, concordante con el artículo 31 de la ley fecha 27 de Agosto de 1884, que faculta al Poder Ejecutivo para intervenir en la fijacion de las tarifas siempre que un ferrocarril produzca mas de 12 % anual de utilidad sobre el capital invertido; puesto que no es de confundirse el muellaje en Paysandú, accesorio al Ferrocarril Midland, con la tarifa de transportes de este ferrocarril mismo, sobre cuya intervencion por parte del Estado versa específicamente la disposicion citada del artículo 31, y

Considerando por último perfectamente aceptables las indicaciones formuladas en su informe por la Junta Económico Administrativa de Paysandú sobre empalme con otros muelles que pudieran construirse en la prolongacion de las calles que corren de Este á Oeste; así como tambien la relativa al derecho que debe reservarse el Gobierno de intervenir en la fijacion de esas tarifas de muellaje á fin de garantir al comercio de Paysandú que ellas no serán alteradas á virtud de exigencias de lucros inconsiderados que naturalmente contrariaría la economía de la localidad

El Poder Ejecutivo resuelve:

1.º Autorízase á la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay para prolongar al sud en una extension de setenta y cinco metros el muelle que tiene construido sobre el rio Uruguay en la ciudad de Paysandú.

2.º Siempre que la vía haya de cruzar ó correr por calles públicas, lo hará sin perjuicio del tránsito general que se verifique por ella, debiendo practicar las obras necesarias á tal fin.

3.º La Empresa permitirá en todo tiempo el empalme de otros muelles (á construirse) con el de que se trata en la prolongacion de las calles que corren de Este á Oeste de la ciudad. Esta obligacion es sin perjuicio del derecho de la Empresa á la retribucion que le corresponda por el uso que se haga de su muelle.

En caso de no avenirse las partes en el *quantum* de esta retribucion ella será fijada por peritos con arreglo á las leyes comunes.

4.º Las reparticiones públicas del Estado usarán gratuitamente del muelle y sus accesorios en todas aquellas operaciones del servicio público.

Las autoridades aduaneras de Paysandú ejercerán libremente en el muelle las facultades de fiscalizacion que les compete.

5.º El Estado intervendrá cuando lo crea conveniente en la fijacion de la tarifa de muellaje.

Por lo que respecta á la presentada ahora por la Empresa, sométase previamente al exámen de la Direccion General de Aduanas, adjuntándose á tal efecto á la nota de comunicacion que se dirije al Ministerio de Hacienda.

6.º La Oficina de Control imputará el costo que represente la obra del muelle ó gastos de *primer establecimiento*.

Pase á sus efectos al Departamento Nacional de Ingenieros, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.—IDIARTE BORDA.—Juan José Castro.

TEATROS

[illegible]

San Felipe—Gustó mucho anoche la interpretacion del *Anillo de hierro*. Hubo bastante público. La compañía Ferrer puede decirse que tiene asegurado ya el éxito de la temporada. Ha demostrado que cuenta con buenos elementos para la zarzuela grande, y la zarzuela grande tiene en nuestro público muchos partidarios.

PENITENCIARIA

Vista de una causa criminal—Hoy á las dos de la tarde, se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de primer turno, la vista en juicio público de la causa criminal seguida al procesado Bartolo Altagebechi autor de la muerte por inmersion del menor Luis de los Santos, hecho ocurrido en el Yaguarí, departamento de Cerro Largo, el 19 de Noviembre del año 1895.

Componen el jurado las siguientes personas:

Titulares—Victor Perez Petit, Hector Ansoategui, Natalio Arcarate y Santiago Rossi.

Suplentes—Andrés Podestá, Pedro Bonaro, Antonio Moñosas (hijo) y Arturo Semeria.

El fiscal pide para el encausado la pena de diez años de penitenciaria.

LA REFINERÍA DE AZÚCAR

Casi del todo paralizados se encuentran los trabajos de la gran refinería de azúcar, instalada entre Bella Vista y el Paso del Molino, de que fueron concesionarios Torrosella y C.ª y que instalaron Félix Giraud y C.ª

En Enero del corriente año comenzó á trabajar la refinería, representando la fábrica, terreno y maquinarias, un capital de 400.000 pesos, segun los propietarios.

El terreno que ocupa la fábrica comprende dos manzanas.

Se comenzó dando trabajo á un personal de 60 hombres y se calculaba que podrian trabajar allí mas adelante, á medida que las necesidades del establecimiento lo reclamaran, hasta 120 hombres.

Desgraciadamente la refinería solo ha podido trabajar durante un mes y medio, con algunas interrupciones.

Y lo peor del caso es que las cosas parecen encaminarse á una paralizacion definitiva si no se trata de remediarlo.

Entre las concesiones otorgadas para el establecimiento de la refinería se indicaba el aforo que debian pagar con destino á la fábrica los azúcares terciados. Sobre la base de ese aforo estaban calculadas las utilidades.

Pero he aquí que al introducirse azúcares que la fábrica considera terciados y cuyo aforo es de dos centésimos por kilógramo la aduana los clasifica como azúcares centífugos, que tienen un aforo algo mayor de 4 centésimos.

En estas condiciones la refinacion ofrece pérdidas á la empresa y de ahí la suspension de los trabajos.

Entendemos que se hacen gestiones para obtener que la clasificacion de los azúcares introducidos para la refinería se haga en una forma mas liberal á fin de que pueda sostenerse un establecimiento de tal magnitud que estaba destinado á servir de base al establecimiento de la fabricacion de azúcar, fomentando el cultivo de la remolacha en grande escala.

La misma empresa, como se sabe, perseguia el establecimiento de la industria azucarera en el país.

SOCORROS A ITALIA

De las listas en poder de la Comision encargada de recolectar fondos á beneficio de las familias de los soldados caidos en los últimos desastres sufridos por Italia resulta un total próximo á 11.000 $.

El baile que para el mismo fin debia efectuarse en los salones del Casino Italiano parece se ha resuelto suspenderlo segun lo ha manifestado el señor Garavagno á uno de nuestros reporters; por opinar aquella Comision que debe eliminarse toda diversion pública ó privada.

ASAMBLEA GENERAL

Reunion de ayer, sin número

A las 2 y 10 p. m. llamó á sesion el señor presidente, don Eduardo Chucarro, entrando á sala los señores senadores Mendez, Bauzá, Berro, Ramirez, Vidal y Ellauri, y los señores diputados Stewart (D.), Dominguez, Etcheparaborda, Lenzi (E.), Sierra, Zavalla, Vazquez Ledesma, Barbot,

CURSO DE PATOLOGÍA EXTERNA

CÁTEDRA DEL DOCTOR ALFREDO NAVARRO

(LECCIONES TAQUIGRAFIADAS POR C. A. OTERO)

FRACTURAS EN GENERAL

Reduccion de las fracturas—Para reducir una fractura se ejerce una traccion en sentido inverso sobre cada uno de los fragmentos, lo que constituye la maniobra conocida bajo el nombre de *extension y contraextension*. La *contraextension* se hace por el cirujano ó por un ayudante; la *extension* se hace en general por el cirujano que á un mismo tiempo pone los fragmentos en presencia el uno del otro, es decir, verifica la *coaptacion*.

La reduccion de las fracturas no es siempre fácil; en algunos casos el *dolor*, que es siempre un obstáculo, hace necesario el empleo del cloroformo. En [illegible] produjo la anestesia suficiente para la reduccion de la fractura comprimiendo la arteria femoral. La contraccion muscular es á veces tan intensa á causa del dolor, que exije ella tambien el empleo del cloroformo; y ustedes verán que en algunas fracturas, como en la de Dupuytren, es preciso emplear maniobras especiales para vencer esta contraccion muscular.

Otros obstáculos son locales; por ejemplo, la penetracion de un fragmento en el espesor de un músculo, que es una de las causas mas frecuentes de la *pseudo artrosis*.

¿En la reduccion hecha ó en la fractura abandonada—como ya hemos dicho antes,—cuál va á ser el tratamiento consecutivo?

Era un axioma en la vieja cirujía, y lo es aun hoy dia para la mayoría de los cirujanos, que para asegurar la buena formacion del callo y la cura definitiva es necesario inmovilizar los fragmentos; y cuanto mas completa sea la inmovilizacion, mas perfecto será el resultado. La inmovilizacion nos viene de Hipócrates, de Paré, de Juan Luis Petit, etc., y hasta hace poco se escribia que el resultado que debia buscarse era la *inmovilizacion matemática*.

Para obtener la inmovilizacion se emplean diversos aparatos: los mas usuales y los mas cómodos son los de yeso y los de gutapercha—para los niños, la atela de Maissonneuve ó la gotera de Hergott son excelentes, pudiendo en algunos casos recurrir tambien con ventaja al viejo aparato de Scultet. Estos aparatos son de fácil ejecucion y presentan gran comodidad; pero cualquier aparato que se emplee, el principio que debe dominar es el siguiente: el foco de la fractura debe siempre estar descubierto para que pueda examinarse la evolucion del traumatismo; es una falta gravísima la de ocultar por completo la fractura. El aparato debe de ser aplicado inmediatamente despues de producida la fractura, pues es el mejor medio de evitar los fenómenos inflamatorios que sobrevienen á causa del traumatismo.

¿Cuál es el resultado de esa *inmovilizacion matemática*? Al cabo de veinte ó cuarenta dias—segun la fractura—se saca el miembro del aparato, y yo doy por convenido que ese miembro esté sólido,—¿puede el enfermo servirse de su miembro? Pasarán meses, en general, antes que el miembro inferior permita una marcha fácil, ó que el miembro superior permita los movimientos ágiles á que está destinado, sin que se sienta dolor. El enfermo, sufre en efecto; y sufre porque el miembro se hincha, porque hay *edema*; edema que es de dos clases: tan pronto es pasajero y sobreviene cuando se levanta el aparato y desaparece en los dias siguientes, tan pronto es persistente; y ustedes deben conocer bien esos miembros *edematosos* de aspecto elefantiásico, consecuencia casi infaltable de una inmovilizacion prolongada, sobre todo en los miembros varicosos.

Además de ese *edema* y de los fenómenos tróficos cutáneos, se observa una atrofía muscular considerable que Gosselin demostró de una manera terminante y acabada por el estudio macroscópico que hizo en las fracturas experimentales: los músculos están pálidos ó infiltrados de grasa. Esa atrofía muscular ha sido bien estudiada histológicamente por M. Castex, quien ha observado que los músculos de los miembros fracturados presentan una destruccion de gran parte de las fibras musculares y un aumento considerable del tejido fibroso, que trae la muerte de esas fibras por compresion. Disminucion de los elementos nobles, proliferacion conjuntiva, tal es el estado característico de los músculos en las fracturas. ¿Por qué esa atrofía? Probablemente es debida á una neuritis, pues como M. Castex lo ha observado, se verifica en los nervios un trabajo de degeneracion del cilindro eje y un aumento del tejido conjuntivo. Que sea esta la causa ó que la atrofía sea debida á la infiltracion sanguínea ó linfática poco importa; lo importante es que la inmovilizacion trae consigo una disminucion de la fuerza muscular y una alteracion de los conductores nerviosos.

Ademas existe casi siempre una *rigidez articular* que es debida probablemente á las adherencias formadas por los exudados articulares ó tal vez, como lo pretende Bruns, á la inmovilizacion prolongada de la articulacion. Poco importa la esplicacion: el hecho existe y la rigidez articular es uno de los mas grandes inconvenientes para el restablecimiento definitivo de la funcion.

Así, pues, el método que yo llamaré *mecánico* nos dá una consolidacion perfecta, pero un miembro cuyos músculos y nervios estén atrofiados y cuyas articulaciones se hallen rígidas, así es que se hace difícil su funcionamiento durante cierto tiempo. Tratando de remediar estos grandes inconvenientes Lúcas Championniere ha creado un nuevo método de tratamiento de las fracturas: el *masaje*.

Lucas Championniere observó que el masaje y la inmovilizacion no impedian, sinó que aceleraban por el contrario la formacion del callo; que la atrofía muscular disminuia mucho, y los estudios experimentales de M. Castex han confirmado plenamente su opinion. En los miembros fracturados sometidos al masaje, M. Castex ha podido observar que las fibras musculares se conservan casi íntegras, lo mismo que los elementos nerviosos, y que la proliferacion conjuntiva destructora de los elementos nobles no existe casi en el espesor de los músculos ni de los nervios.

Hé ahí, pues, un punto perfectamente aclarado; el masaje combate mucho mejor de lo que lo hace la electricidad la atrofía muscular y nerviosa; y más aún, el masaje y la movilizacion moderada impiden la formacion de adherencias intra-articulares y se opone á esa gran causa de la impotencia funcional. Ustedes habrán observado que en las contusiones el masaje destruye los coágulos sanguíneos, los extiende y favorece su reabsorcion: hay disminucion de volúmen, no por atrofía muscular, sinó por la desaparicion de los exudados.

Así, pues, el masaje—dice M. Championniere—va á prevenir las tres causas de impotencia funcional de un miembro fracturado; y es por eso que este eminente cirujano aconseja recurrir á su empleo desde el principio del traumatismo, considerando que es mas útil el prevenir la atrofía de los músculos y de los nervios y las adherencias articulares, que curarlas una vez ya producidas.

El masaje es—si ustedes me permiten la palabra—*profiláctico* de las causas de impotencia tardía en las fracturas; pero,—y he ahí la gran objecion que se hace al método de Lúcas Championniere—¿esa movilizacion contínua á que están sometidos los fragmentos, no es un obstáculo para la formacion del callo?... Las observaciones de M. Championniere prueban de un modo concluyente que la cura de las fracturas se hace mas rápidamente por medio de la accion del masaje que con los métodos mecánicos; ¿y por qué, señores?.. Recuerden ustedes lo que yo les decia en lecciones anteriores sobre la formacion del callo: les decia que el callo era un fenómeno de osificacion normal debido en gran parte á la accion del periostio, y Ollier ha demostrado que las excitaciones ligeras favorecen las propiedades osteogénicas de ese periostio encargado de cicatrizar las fracturas. Y, por otra parte, ¿cuál es el viejo tratamiento de la *pseudo artrosis*?

Es, señores, la movilizacion de los fragmentos que activa las propiedades osteogénicas del periostio. Puesto que eso va á servir para curar una *pseudo artrosis*—dice Championniere—hagámoslo para prevenirla.

Así, pues, la experimentacion y la clínica están de acuerdo para demostrar que una movilizacion moderada, no solo no impide la formacion del callo, sinó que acelera la cicatrizacion de la fractura. Por lo tanto, señores, el método creado por M. Lucas Championniere, que llamaré *método fisiológico*, acelera la cicatrizacion, previene la *pseudo artrosis* y previene los fenómenos tróficos; y téngase en cuenta que no es esta una idea teórica: las observaciones del eminente cirujano de Paris se cuentan por centenares. La duracion del tratamiento, el número de *pseudo artrosis* y sobre todo la rapidez del restablecimiento funcional del miembro son ventajas incontestables que aseguran á su método una predominacion inmensa en la terapéutica de las fracturas.

¿Quiere decir esto, señores, que se deba masar toda fractura? No; es siempre preciso asegurar la reduccion: Se amasa, pues, todas aquellas fracturas sin tendencia al desplazamiento, aquellas cuya reduccion una vez obtenida persista fácilmente.

En las otras, en las fracturas de desplazamiento fácil habrá que inmovilizarlas durante unos cuantos dias, lo suficiente para que se realice la formacion del callo embrionario, que, una vez formado, asegurará la contension, y aun en estos casos M. Championniere aconseja empezar por una sesion de masaje destinado á reabsorber las extravasaciones sanguíneas, y despues hacer la inmovilizacion por el corto período de dias que he indicado. Al cabo de una semana, término medio, se aplicará el método de Championniere, y si la contension no es perfecta se vuelve á aplicar el aparato despues de cada sesion de mensaje. Es ocioso recomendar que el miembro ha de sacarse del aparato con mucho cuidado para no romper el callo embrionario que asegura la contencion.

Antes que Championniere, Tilanus y algunos cirujanos de Amsterdam habian empleado el masaje en la fractura de la rótula, pero eso no quita á Championniere el honor de haber sido el creador del método, porque la idea que guiaba á Tilanus era esencialmente diferente. La prueba es que Tilanus amasaba solo la fractura de la rótula, única fractura que Championniere no amasa nunca.

¿Cómo se debe hacer el masaje en las fracturas? Una de las objeciones hechas á Championniere es de que el masaje aumenta el dolor; y así seria en efecto si el masaje se hiciera en el nivel de la línea de fractura: es mas allá y mas acá que es preciso amasar, lográndose así disminuir el dolor, por la disminucion de la compresion y la distension de los tejidos. Bien hecho, el masaje alivia. Es preciso abandonar la práctica complicada del masaje corriente y concretarse á hacer el masaje con los dedos en la direccion del eje del miembro—*masaje lonjitudinal ó de propulsion*; ó bien el masaje *circular—en brazalete*, bien entendido que la direccion del movimiento deberá ser siempre la de la corriente venosa, principio general del masaje establecido por los cirujanos creadores de este método. La movilizacion lenta de las articulaciones es el complemento indispensable del masaje.

Por otra parte, será apropósito de cada fractura en particular que yo insistiré sobre las maniobras especiales de técnica que varian para cada caso en particular. Lo que les acabo de establecer son los principios generales del masaje tal como lo practica Mr. Lucas Championniere.

Los inconvenientes del viejo método de tratamiento, señores, han sido tan evidentes que desde hace mucho tiempo se trató de buscar remedio, y de ahí la creacion para el tratamiento de las fracturas de los miembros inferiores de un método que, permitiendo la marcha, previniera los fenómenos tróficos ya señalados: es el método *ambulatorio* que, creado en Francia por Berard y caido por completo en el olvido, ha sido empleado de nuevo en Alemania y en la América del Norte en estos últimos quince años; en estos países se ha hecho un estudio profundo de este método y tenemos ya elementos suficientes de apreciacion.

¿Cuáles son los fundamentos del método ambulatorio? Permitiendo la marcha se aceleran las propiedades de regeneracion del hueso y se impide la atrofía muscular, porque los músculos están en contínuo movimiento. Son en suma los mismos principios que han guiado á M. Lúcas Championniere.

Pero para aplicar bien este método es preciso que el aparato asegure: primero, la contension perfecta, porque sino se está expuesto á una una deformacion grave, no solo por la consolidacion viciosa, sino por la gangrena de la piel debida á la compresion; segundo, la extension y la contraextension, porque durante la marcha los fragmentos tenderán necesariamente á penetrarse. ¿Es fácil asegurar la extension y la coaptacion sin las cuales la cura de las fracturas será imposible? No señores: es esencialmente difícil y es ese uno de los mas grandes escollos del método ambulatorio. Ustedes saben cuán difícil es en algunos casos mantener la reduccion en las fracturas por torsion de la pierna y en la fractura de Dupuytren por los métodos ordinarios; cuánto mas difícil no será el asegurar esa reduccion permitiendo la marcha. Así, el número de aparatos inventados para hacer práctica esta clase de tratamiento es incalculable.

Los mejores son aquellos compuestos de tres piezas: dos piezas circulares que inmovilizan respectivamente cada fragmento y una pieza intermediaria que reune á las otras dos y que debe aplicarse mientras el operador asegura la extension, la contraextension y la coaptacion. Los aparatos que realizan ó pretenden—mas bien dicho—realizar este *Desideratum*, son complicados y caros, presentando además de estos inconvenientes, el de no permitir la observacion constante del foco de la fractura. Y al lado de esos inconvenientes, señores, quedan los mas graves—que están ya citados—el callo disforme, la gangrena de la piel y la *pseudo artrosis*. La mayor parte de los cirujanos que se han ocupado de esta cuestion, aun mismo aquellos que preconizan el valor del método, presentan casos de complicaciones graves que los han llevado hasta verificar la amputacion, hay señalados casos de muerte.

Ahora bien, señores, un método que presenta en su activo algunas complicaciones tan graves (*pseudo artrosis*, fenómenos inflamatorios, dificultad considerable en la aplicacion, etc.) deberia para ser aceptado en la práctica presentar incontestables ventajas sobre los otros métodos. Del estudio de las observaciones de los cirujanos alemanes se desprende que no hay superioridad ninguna en el método ambulatorio sobre el método de M. Lúcas Championniere combinado en ciertos casos con la inmovilizacion.

¿Es decir, señores, que de los trabajos alemanes y americanos todo haya sido inútil para la práctica? De esos trabajos considerables algo nos debe quedar. Hay fracturas como las del cuello del fémur en la mujer en que es preciso evitar á toda costa las graves complicaciones que una larga estadia en la cama puede traer en esos tejidos, cuya nutricion la edad hace tan precaria; es para casos análogos en que el método ambulatorio podrá prestar servicios; y es, por otra parte, para estos casos que Berard lo habia creado.

Tales son, señores, las reglas generales que deben de guiarnos en el tratamiento de las fracturas, y tales son los métodos que, en la mayoría de los casos, nos permitirán obtener una consolidacion segura y un restablecimiento rápido y completo de la funcion del miembro. Es para casos excepcionales, para aquellos en que la persistencia de la reduccion es imposible, que ustedes estarán autorizados á recurrir á la sutura ósea para asegurar la coaptacion.

La sutura ósea primitiva estará siempre indicada cuando el exámen del enfermo les muestre que uno de los fragmentos ha penetrado en el espesor de un músculo. Método inofensivo, de fácil ejecucion, y que permite ver claro, la sutura ósea, cuyas indicaciones tal vez se extiendan en el porvenir, debe de sustituirse á todos los métodos, como los garfios de Malgaigne, que respondian á indicaciones análogas.

Segundo, Rücker, Suarez, Diaz (T.), Lamarca, Llobet, Arteaga, Baycé, Solsona y Lamas, Tubino, Etcheverrito y Marfetan.

Señor presidente—No habiendo *quorum* para celebrar sesion la H. Asamblea General va á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se leyó lo siguiente:

—El Poder Ejecutivo acusa recibo de la comunicacion en que se le transcribia la nómina de los delegados del Honorable Cuerpo Legislativo á las Juntas Electorales de la República.—(Archívese.)

—El acto no fué para mas.

SPORT

He aquí la forma en que ha quedado confeccionado el programa para las carreras del 19 en el Hipódromo Nacional, despues de efectuada la asignacion de pesos:

Premio Zig-Zag—1750 metros, Queguay 57, My Darling 56, Guerrero 53, Junot 53, Liniers 53, Cuartelero 53.

Premio Grulla—1200 metros—Verla 60, Junot 58, América 56, Africana 55, Cuartelero 54, Prisionero 52, Aleluya 50, Aida 49, Trueno 47.

Premio Montevideo—1300 metros—Zig Zag 62, Cuñata y Matice o..., Solista 58, Lautaro 56, My Darling 54, Explosion 53, Mary 53, Queguay 46, El Solo 55.

Premio Dictador—2000 metros—Zig Zag 62, Motinero 59, Olímpico 59, Gladiador 57, Florida 57, Corsario 48, Remember 48, Alasca 48.

Premio Treinta y Tres—1200 metros—Artois 55, Tribano 55, Otelo 55, Jonathan 53, Piloto 53, Júpiter II 53, Anarquista 53, Revoltoso 53, Vértigo 53, Milan 53, Triunfo 53, Lucrecia 53, Caramurú 53, Lebrel 53, Madrigal 53, Vesubio 53.

Premio Independencia—1200 metros—Locusta 53, Tiara 51, Manon 51, Doña Luz 51, Sangre Azul 51, Sapho 51, Tosca 51.

El forfait se admite hasta esta tarde á las 4 p. m.

En la crónica de las carreras de ayer se deslizaron algunos errores de caja que conviene corregir.

Donde dice, que Olímpico, «extendiéndose en su carrera, rodeaba el lote con el codo» debe leerse: rodeaba el lote en el codo.

«Conde, que había aprovechado la tregua que le diera Zig-Zig para atentar á su vez á Gladiador», debe modificado por: atentará su vez á Gladiador, etc.

En vez de: «El *match* de Montevideo era de esos que no se resisten» quisimos decir: El *rush* de Montevideo...

Juan Cat tiene el honor de invitar á usted á presenciar su casamiento con la señorita Angela Alvarez.—9 de Abril de 1896.

Liceo Franz Liszt.

He aquí el programa del concierto instrumental que tendrá lugar mañana en el Liceo musical Franz Liszt.

Primera parte—1.° Herold, ouverture de Zampa, para dos pianos, señoritas C. Ferreria, L. C. Garcia, B. Marshall y señor Giucci.

2.° Senaper a) Stilles Glück,—Schumann b) Reverie, para cuarteto, señores S. Fabini, F. Branda, V. Gayraud y C. Schmahl.

3.° Chopin, nocturno, (mi men.), señorita L. C. Garcia.

4.° Bargiel, adagio, para violoncello, señor Schmahl.

5.° Bach, aria, para cuarteto, señores Fabini, Branda, Gayrand y Schmahl.

Segunda parte—1.° Liszt Orphée, poema sinfónico para dos pianos, señorita Elvira Fernandez Echenique y señor Giucci.

2.° Wieniawsky, Legende, para violin, señor S. Fabini.

3.° Tchaikoswky, romanza para piano, señorita B. Marshaal.

4.° Schumann, L'Adieu, melodía para violin, violoncello y piano (arreglada por el señor Giucci), señores S. Fabini, Schmahl y Giucci.

5.° Verdi, Grande marcha de Aida, para dos pianos, señoritas Emilia Tagle, E. Fernandez Echenique, Maruja Dellepiane y señor Giucci.—A las 9 p. m.

En el Instituto Verdi

Como se ha anunciado el sábado próximo se celebrará en el Instituto Verdi un festival de gala, con asistencia del presidente de la República, segun anuncia el programa, en conmemoracion del aniversario de la pasada de los Treinta y Tres.

El programa es el siguiente:

PRIMERA PARTE—1.° Himno Nacional por la orquesta y coros del Instituto.

2.° Palabras del señor doctor Samuel Blixen.

3.° Verdi—*Aida*, fantasía para mandolino, por el señor F. Quijano.

4.° Chopin—Concierto para piano, por la señora María V. de Sambucetti.

5.° Duo por la señorita Luisa Muñoz y Perez y el señor Pedro Rius.

6.° Luis Sambucetti—a) A Toi, adagietto—b) Ernest, elegía por el señor J. J. Sambucetti.

7.° Romanza, por el señor Pedro Rius.

SEGUNDA PARTE—1.° Grieg—a lo vamo, melodía—Saint Saëns—b romanza de la ópera *Sanson y Dalila*, por la señorita L. Muñoz y Perez.

Puerto de Santa Rosa	
De y para la República Argentina	
Puerto de Paysandú	
De y para la República Argentina	
De y para el litoral Oriental	
Total	
Puerto de Mercedes y sus dependencias	
De y para la República Argentina	
De y para el litoral Oriental	
Total	
Puerto de Maldonado	
De y para Montevideo	
Puerto de la Paloma	
De y para Montevideo	

La Direccion General.

Dia comercial

Muy poco se operó en fondos públicos, notado mayor firmeza para la mayoría de los valores que se cotizaron, habiendo obtenido Cédulas Hipotecarias serie A 43.90, Certificados de Tesorería por Diciembre 97.50, Enero..., Febrero 95.30 y Marzo 94.20 y 94.30 %.

El primer telegrama recibido de Londres, de la Deuda Consolidada, anunció una suba..., pero el segundo una baja de 1/4 %, cerrando aquel mercado á 50.75 %.

El mercado de cambio sobre Europa ha ofrecido mayor flojedad é inactividad en sus operaciones, cerrando flojo á los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO
Lóndres	90 d/v.	51 1/8 á 51 1/4
Francia	»	5.36 á 5.37
Amberes	»	5.365 á 5.375

JUAN MONGASTON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Abril de 1896

María Teulet, esposa; Juan, Pedro, Francisco, Catalina y María, hijos; Roque Mongaston, hermano (ausente); y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 14 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Cuchilla de Juan Fernandez, Poso del Molino.

(Servicio de José Rossi) 1ed.

J. Musante y Ca., 1 cajon chocolate.

C. Brunet y Ca., 4 cajones bandejas carton, 2 id papel para confitero.

L. B. Morelli y Ca., 2 cajones piedra pomez.

E. Lozano, 1 cajon camisetas punto algodon, 1 id raso id, 1 id madrás, 1 id terciopelo seda y algodon.

Irisarri y Otero, 1 id cotin algodon, 1 id dedales acero, 1 id peines celluloid, 1 fardo listado, 1 cajon franela algodon, 1 id casineta algodon, 2 fardos frazadas lana y algodon, 1 id lienzo algodon, 1 casco cuchillos cabo madera.

Sanguinetti hnos., 5 fardos franela algodon, 1 id casineta id.

Kropp Zwanck y Ca., 2 cajones rebozos algodon, 2 id cretona, 1 id zaraza, 2 fardos tripe rizado, 1 cajon pañuelos algodon, 1 id franela algodon.

Caubarrere hnos., 1 cajon franela algodon.

Barclay Mackintosh y Ca., 1 cajon bombasí algodon, 1 id casineta algodon, 1 fardo lienzo id.

A. Rossell Rius y Ca., 1 fardo listado, 1 cj batitas punto lana, 1 id casimir lana, 1 id betinetos id, ...

Entradas de Ultramar

Dia 13

HAMBURGO el 20 del pasado, vapor aleman *Cintra*, de 1572 toneladas, capitan W. Häveker y 50 tripulantes, á G. Moeller con la carga siguiente: á Teranco y Ce. 200 sacos azúcar, á Solari Bialade y Ca. 3 cjs géneros de lana, á Barretta Fratelli y Gaggini 2 cjs quincallería, 2 id ferretería, á Repetto hnos. y Podestá 4 cjs cintas de algodon etc., á John Shaw 7 cjs muebles, á A. Maint 4 cjs pianos, á Schmidt Franco y Ca. 12 cjs drogas, á Pedro C. Facio 2 fardos papel, á Barreta Fratelli y Gaggini 2 cjs velas, 9 id artículos esmaltados, 1 id carton, á A. Rezetti 1 cj juguetes, á Rein y Ca. 10 cjs géneros de lana y algodon, á Peirano hnos. y Ca. 50 sacos azúcar, á Minelli Gonzalez y Compañía 2 cajones géneros de lana y algodon, á B. Hardoy y hermanos, 8 bultos artículos de fieltro etc., á Muttoni hermanos sesenta fardos resortes, á M. A. Favero 1 cajon con un piano, á Llagono hnos. 3 ...

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 13

...; Jośe Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 13

...Augusto P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 13

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís— Empresa F. Pastor y Ca.— 6 únicas funciones—Espectáculos por secciones—Tres secciones dobles cada noche.

Hoy mártes 14 de Abril.

Primera seccion doble, á las 8 1|2—1. La graciosa zarzuela en 1 acto, titulada: PARA CASA DE LOS PADRES; 2.° Los notables adivinadores Mr. Grossi y Mlle. Roux, en sus experimentos de trasmision del pensamiento.

Segunda seccion—1. La zarzuela en 1 acto, titulada: AGRADAR ES EL PROPOSITO. 2. Gran Zampillaerostation (trapecios volantes), ejecutado por Mr. Alfredo Leopold y Miss Gracie, en cuya ejecucion harán difíciles pruebas de sensacion.

Tercera seccion—1. La zarzuela en 1 acto: EL CAPITAN DE LANCEROS; 2. La hermosa Geraldine en su fantástico baile La danza serpentina, acompañada de la señorita Gracie Leopold.

Precios de las localidades por secciones—Palcos avant-scène, sin entrada pesos 2.50; palcos bajos y balcon, id id 2.00; palcos altos, id id 1.50; sillones de orquesta, con entrada 0.50; tertulias balcon, id id 0.50; tertulias altas, id id 0.40; entrada á palco, id id 0.30.

Por funcion entera—Palcos de cazuela, sin entrada pesos 2.50; lunetas de cazuela, con entrada, id 0.50; entrada de cazuela, 0.30; entrada de paraíso id 0.30.

—Próximamente beneficio de la señorita Geraldine

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Temporada de invierno.—Gran Compañía Lírico dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy mártes 14 de Abril:

Primera seccion, á las 8 1|2 — LA CATALINA.

Segunda seccion—Segundo acto de la misma.

Tercera seccion—Tercer acto de la misma.

Cuarta seccion—EL LOCO DE LA GUARDILLA.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados, etc

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

393-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Filijeiras**, de nacionalidad española, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Juncal número 171; hijo de don Cárlos Filijeiras, español, de 57 años, casado, labrador, y de doña Josefa Valverde, española, de 56 años, labores, residen en España; y doña **Peregrina Perez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 171; hija de don José Perez, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Teresa Rodriguez, española, de 57 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1148-ab.22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Colucci**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Campobasso, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 236, hijo legítimo de don Miguel Colucci, de 41 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado con el proyectante, y de doña Josefa Dibone, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Josefina Buenecristiano**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 217, hija legítima de don Antonio Buenecristiano, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion industrial, domiciliado con la proyectante, y de doña Luisa Brancata, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Becalde*, oficial del Estado Civil.

1151-ab.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

1152-ab.22

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

1149-ab.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

1150-ab.22

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

1147-ab.22

hija de don Francisco Jannarelli, italiano, de 55 años, viudo, empleado, domiciliado en la calle Rivera número 371 A, y de doña Benita Modarelli, italiana, fallecida en Montevideo el 1.° de Setiembre de 1895.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1146-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Villauj, de 31 años de edad, domiciliado calle Lavalleja núm. 182, de profesion empleado, hijo de don Juan Rodriguez y de doña Clara Blanco, ambos españoles y fallecidos en España el 1.° el 27 de Septiembre de 1885 y la segunda en el corriente año, ignorando al presente el dia y mes; y doña **Etelmira Lino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada calle Lavalleja núm. 184, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Lino, oriental, de 53 años, casado, militar y residente actualmente en Minas, y de doña Dolores Briones, oriental, de 37 años, casada, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil

1145-ab.22

AVISOS DEL DIA

Al comercio Los abajo suscritos participamos al comercio que con fecha 13 del corriente hemos comprado las existencias y útiles de la Fonda de la Union Italiana sita en la calle Rio Negro 29 A, á don Juan Rolleri y si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicha fonda se servirá pasar dentro del plazo de cinco dias á cualquier hora de dia. Pasado dicho plazo los compradores no oirán reclamo alguno.—Montevideo, 13 de Abril de 1896.—*Santos Pensa y Juan Cagnoni.* 1143-ab.18

Se ofrece una ama de leche fresca, de mes y medio, garantida, calle Miguelete núm. 169 A.

Dos curas de asma Inmensamente reconocido certifico, para bien de los que sufren que mi esposa y un hijito, acometidos de desesperadora tos asmática, so amente consiguieron restablecerse con el uso del Pectoral de Cambará de Souza Soares.—*José Francisco Rangal* (sobrino.—Venden Beisso y Surraco

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de **Patentes de Giro**, que el dia 24 del corriente empezará la revisacion de dicho impuesto, haciéndose efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 17 á los que no hubiesen satisfecho su respectiva patente.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

José C. Nava.

V.° B.°—*Felippone.* ab.24

EXTRACTO DE TABACO PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS LIBRE DE VENENO

TABARÉ

MODO DE USARLO

UNA PARTE DEL EXTRACTO SE MEZCLA CON 150 Á 200 PARTES DE AGUA FRIA Ó CALIENTE PARA BAÑOS Y 130 PARTES PARA CURAR Á MANO.

ÚNICOS INTRODUCTORES

CARRAU Y Cª

MONTEVIDEO

ZABALA Nº 121

563-p.p.nd.prm.

Tesorería General de I. Pública

Esta oficina procederá el dia quince del actual al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

El tesorero.

Esta oficina procederá en el dia de mañana á documentar con certificados de Tesorería el presupuesto de personal enseñante de la capital correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

El tesorero.

EL AVESTRUZ

CASA DE MODAS

La misma participa á su clientela y al público en general que ha recibido las últimas novedades de Paris para la presente estacion de invierno, como gorras y sombreros para señoras y señoritas con otros adornos de fantasía á precios módicos, pues hay sombreros y gorras adornados á precios sin competencia.

En dicha casa se reforman sombreros de castor á 5 reales; tambien se limpian, tiñen y rizan plumas. Con tal motivo, tambien llamo la atencion de los señores comerciantes de campaña para que visiten la casa en donde hallarán por mayor y menor un completo surtido en gorras y sombreros adornados y otros artículos de fantasía concerniente al ramo, sumamente baratos. Calle Rincon número 290, entre Ciudadela y Juncal.

1142-ab 25-2ed.

Francisco Piria

A PLAZO

187 solares. En el centro de la capital. En el riñon de Montevideo. Colosal remate. El pan del pobre. Terrenos al alcance de todos. Remate humanitario.—El socialismo en accion. Todo el mundo propietario.

Este es el gran problema social.
Hagamos á la sociedad conservadora.
Esta es la doctrina del porvenir.
¿Cómo?
Dándole algo para que posea.
Dándole la propiedad.

Es decir, lo que todo hombre tiene derecho de poseer en este suelo donde el ser propietario no es privilegio de nadie y es el deber de todos.

Los paises más ricos, los paises mas progresistas, los paises mas conservadores y prósperos son aquellos en que los propietarios territoriales son los mas.

En donde la propiedad es el privilegio de pocos y la mayoría no tiene arraigo en el suelo, el desórden y la anarquía se enseñorean; el pauperismo es endémico, la miseria se extiende como la mancha de aceite y el mas mínimo accidente en la vida social trastorna todo el órden cimentado en el privilegio.

El siglo XIX al espirar siente el pricipio de conceder carta de ciudadanía á todos los habitantes del planeta: el siglo XX con sus albores resolverá el problema.

Todo el mundo propietario: los desheredados de la fortuna no deben existir; el título de propiedad, es la carta de arraigo que da derecho á todo ciudadano que forma parte de la universal familia.

La Industrial que ha hecho 66.000 propietarios en los 24 años que cuenta de existencia sigue triunfante su luminoso derrotero, derramando á mano llena por doquier el bienestar, arrancando seres de la miseria, ennobleciendo al pobre proletario—pues nada hay que levante mas el nivel del linaje humano que el hecho de ser propietario.

Aquél que hasta ayer nada tuvo, nada poseyó, ni nada soñó poseer—gracias á la iniciativa liberal y humanitaria de esta Empresa—consigue hacerse propietario haciendo economías y el que se hace económico, de hecho se hace virtuoso.

Es que ahorrando el hombre se hace moral, pues á medida que el ahorro aumenta, el vicio huye desterrado del pobre hogar.

La familia que hasta ayer tiraba en lo superfluo ó innecesario, ahorrando le quita todo el elemento al vicio, acumulándolo en el haber de la virtud.

Mediante una miseria mensual se adquiere un terreno de los que La Industrial vende á largos plazos, con toda clase de liberalidades, insensiblemente se va pagando á puchos y cuando á los tres, cuatro ó mas años se ha concluido de pagar resulta que el valor del terreno se ha quintuplicado, es decir, cada cual representará cuando menos un peso.

¿Cuál es la razon?

Preguntadlo á los muchos miles de personas que nos han comprado terrenos y han hecho su fortuna.

Si un terreno grande en manos de un propietario vale 100, dividido entre doscientos, al segundo ó tercer año vale mil.

1.° Por el mero hecho de subdividirlo, el predio entre estos adquirientes su valor, está probado, se triplica, pero lo que aumenta extraordinariamente su precio al poco tiempo es que la mayor parte lo puebla, se arraiga, hacen edificios, cercos, jardines, chalets, y lo que ayer fué un terreno árido, despoblado, solitario y triste, mañana es un centro alegre, lleno de movimiento, felicidad y vida.

Si esto sucede en los terrenos apartados, ¿qué diremos del que ofrecemos en venta? Son 187 solares en el centro de la capital de la República, todos rodeados de edificios, con calles de 17 metros, amanzanado dentro del plano oficial y todos ellos diseminados dentro de las calles Durazno, Defensa, Municipio, Malabrigo, Salsipuedes, Asamblea, Jackson, Caiguá, Porvenir, Tacuarí, Cebollatí y San Salvador.

Oportunamente grandes detalles.

El remate se efectuará el domingo 10 de Mayo y los terrenos se venderán á pagar de 3, 4 y 5 pesos mensuales, es decir á 30, 40 y 50 meses de plazo.

Vállanse preparando. Oficina, calle Treinta y Tres núm. 216. 1155-ab. 14.

Vicente Torres

Al mejor postor—De la buena casa para renta situada en la calle Constituyente número 132 y 134 entre Gaboto y Yaro á 250 metros de la estacion del tranvía del Este—Magnífica posicion—Produce muy buena renta—Así que recomiendo á las personas que quieran colocar bien su dinero, se le presenta esta buena oportunidad que no deben perderla: no faltar pues á este remate.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 en punto procederé á la venta al mejor postor de la casa mencionada contando su área de 10 de frente por 40 de fondo más ó menos. Su edificio se compone de 9 piezas de material en perfecto estado 2 grandes patios, parrales, cocinas, caño maestro, aljibe, aguas corrientes y demás comodidades. Arrimos veredas y empedrado todo pago.

El mejor postor oblará la suma de 200 pesos como garantía de su oferta.

Para mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yi núm. 122. 1141-ab.14.

AVISOS GENERALES

Panadería Se alquila con comodidad para familia, jardineras y caballos.—Para tratar, calle Soriano núm. 298. 921-ab.24

CÓNDORES CHILENOS

No vendan dichos cóndores sin antes consultar con el

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Compramos con una pérdida de veinte ó treinta centésimos por cada uno.

66 — CALLE ZABALA NUMERO 66

FRENTE A LA BOLSA

1103-my.9

LUZ INCANDESCENTE A GAS

40 Por ciento de ahorro de gas

3 veces la luz de un mechero comun, con casi la

1/2 del consumo de gas sin hollin, humo, ni olor y menos calor.

Reune todas las ventajas de la luz eléctrica á menos de **1/3** del costo.

Puede usarse con cualquier clase de aparato de gas

FRESCO, ASEADO, BRILLANTE, SEGURO, SIN HUMO

NO VICIA LA ATMÓSFERA

Con una eleccion juiciosa de globos ó pantallas blancas ó de color, es utilizable para cualquier forma de alumbrado á gas, doméstico ó general.

Debido al aumento en la venta hemos reducido los precios

Esta luz puede verse en exhibicion y se dará toda informacion al respecto en los salones de aparatos para gas de

LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO LDA.

Unicos depósitos calle **25 de Mayo números 334, 338 y 342.**

Mecheros Gobernadores de Peebles

Para la economía que se obtiene en el consumo de gas con el uso de estos mecheros, la eco... cado del secretario de la Comision del Teatro Solís, recientemente publicado, el que calcula en algo mas de un 25 por ciento. 1123-my.10-d.p.m.atndo.enlas-2ed



CAMBIO DEL COMERCIO

CALLE RINCON NUM. 117 (CASI ESQUINA ITUZAINGO)

El **CAMBIO DEL COMERCIO** es la casa que paga mejor precio por monedas desmonetizadas, **cóndores** faltos de peso y toda clase de metales finos. Dá dinero sobre alhajas, títulos de deuda y otros valores en condiciones inmejorables.—Compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa y billetes de Banco, Argentinos, Brasileros, Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses, etc.—Compra **brillantes** y demás piedras preciosas. 1033-perm.3.ª-pág.

Al comercio Participámosle haber disuelto amistosamente la sociedad que teníamos en El Cafecito, situado en la calle Cámaras núm. 132 A, entre las de Rincon y Sarandí de esta ciudad, habiendo quedado el activo y pasivo de la misma al solo y exclusivo cargo de don José Viqueira y desligado de ella, sin derecho á ninguna clase de reclamacion, don Antonio Alonso.—Montevideo, Febrero 28 de 1896.—*José Viqueira—Antonio Alonso.* 1138-ab.17

Al comercio Los abajo suscritos participamos al comercio que con fecha 1.° del corriente hemos comprado las existencias y útiles de la casa de negocio sita en la calle Cerrito núm. 268 á don Narciso Abal y nos encargamos de recibir los mismos artículos de la Colonia Suiza, si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicha casa, se servirá pasar dentro del plazo de cinco dias, á cualquier hora del dia, pasado dicho plazo los compradores no oirán reclamo alguno.—Montevideo, Abril 10 de 1896.—*Manuel Couto* y *Joaquin Gonzalez.* 1117-ab.16

Al público La sucesion de don Angel Murialdo participa que habiendo vendido el almacen al menudeo situado en la calle del Yi núms. 35 y 37, esquina á la de Valparaiso, todos los que tengan cuentas que cobrar deben presentarlas dentro de diez dias para abonárselas. Montevideo, Abril 9 de 1896. 1084-ab.19

Al comercio El que suscribe participa al comercio en general que ha vendido en esta fecha todas las existencias del almacen de su propiedad al por menor, situado calle Porongos esquina Independencia, al señor don José Ventin.—Todo el que se considere acreedor deberá presentar sus cuentas dentro del término de cinco dias, pues pasados los cuales el comprador no atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 8 de 1896.—*Domingo Loriente.* 1087-ab.14

Buena ocasion En Los Pocitos calle Vesubio entre Artigas y Colon, se vende una propiedad de 22 metros de frente por 70 metros de fondo con una casa de material compuesta de 4 piezas. Posee un manantial de buenas y abundantes aguas; tiene cerco de alfajías y se halla en la misma vía del tramvía de Los Pocitos, á dos cuadras del Hotel Balneario y á media de las propiedades de los señores Arteaga y Serratosa.—Darán razon en la misma casa. 849-ab.23

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Balanzas para pesar cóndores Se venden en la calle Uruguay 29 esquina Florida.—Ferretería Inglesa. 939-ab.26

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Enseñanza comercial ...mes empezarán varios cursos de contabilidad, teneduría de libros, francés é inglés, de dia para estudiantes, de noche para dependientes.—...pech.—Washington 69 A. 1083-...

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Para fotógrafos Surtido completamente nuevo de artículos para fotografía, á precios módicos.—Condiciones especiales para ventas al por mayor.—Calle 25 de Mayo 313.—Montevideo. 119-perm.

Para escritorios Se alquilan piezas en un paraje el mas céntrico. Dirijirse, Buenos Aires 254 esquina Cámaras. 1085-ab.10.

Se alquila la conocida y bien situada casa calle Misiones 2..., contigua al Correo—Darán razon en la barraca de G. Bonomi é hijos, Rondeau 401. 1088-my.8

Se alquila Un amplio almacen en la calle Treinta y Tres números 192 á 196. Ocurrir á esta imprenta. peb...

Se vende la propiedad situada en la calle de Florida números 209 y 211.—Para tratar, calle Sarandí núm. 201. 938-ab.16

Se alquila Un espacioso almacen con bastante luz y aire, apropiado para una gran casa de comercio. Buena oficina pública, etc.—Sarandí 155 á y...—Para tratar en los altos. 1137-my.11

Se arrienda Un campo de primer órden bien empastado, alambrado y con buenas aguadas, compuesto de noventa y seis hectáreas á quince kilómetros de la capital, en el Cerro, muy aparente para lechería ó pastoreo de animales finos, con cinco ó seis hectáreas de alfalfa y con galpon de esquila para 70 animales. Para tratar ocurrir á la calle Agraciada núm. 400. 1025-ab.20

Sociedad Vitícola Uruguaya Avisamos al público que hemos encargado de la venta de nuestros vinos á los Sres. A. Bidart y Ca., Plaza Cagancha, quienes harán el reparto á domicilio del vino embotellado en nuestro establecimiento en la Cruz y se encargan al mismo tiempo de la venta en cuarterolas, bordelesas ó bocoys.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—El Directorio 3052-perm.

INDICADOR PROFESIONAL

A. R. Carbalildo MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 2...—Especialista en las enfermedades de los órganos genito-urinarios y venéreo-sifilíticas. Consultas todos los días de 1 á 3 gratis para los pobres. perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de trabajos dental... 55-perm.

Arrivillaga y Ca. Solicitadores—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfono La Cooperativa—Montevideo. 24-perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. ... perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo—Calle Daymán 124. pm.

Doctor Alberto Palomeque Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí núm. 201 692 pm.

Doctor E. Herrero y García Médico-cirujano—Tratamiento bacti-químico especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la infeccion diarréica, ... nerviosas. Consultas todos los días no festivos de 1 á 3, en la calle Andes 53. 3280-perm.

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del Prof. De Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias, de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los días.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires—Montevideo. 4325 prm.

Doctor Fuentes Médico-especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 1 á 2.—Calle Misiones 106. 4451-p.m.

Doctor B. Bosio ... las Facultades de Pavía, Chile y Montevideo y diplomado especialista en enfermedades de oídos, nariz y garganta ... científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 esquina de Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bazzani*.—Horas de consulta de 1 á 4. perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los días de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos. prm 45

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41—Consulta general de medicina, cirujia y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-nv.5.96

Dr. Armando Liverieto MEDICO-CHIRURGO—Specialista per le malattie cutanee e venereo-sifilitiche e nella cura radicale dell' Ernia—Consulti tutti i giorni dalle 1 alle 3 pom.—Calle Juncal 241. 202 perm.

Doctor Bosch ... ofesor de ... partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 25-en.3del97

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42 perm

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de París, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-núm

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de París—Se dedica especialmente á enfermedades de señoras—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 189.—Consultas de 1 á 3. 185-prdm

Dr. Luis Mondino Ha abierto nuevamente su consultorio en la calle Orillas del Plata número 130.—Consultas de 1 á 3. 558-my.24

Doctor de Leon *Enfermedades nerviosas y electro-hidroterapia*—Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 3?5, entre Cuareim y Yí. No hace visitas á domicilio sino en consulta con otros médicos.—**Consultas de 1 á 3 p. m.** prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 134.

El doctor Pouey Ha trasladado su estudio al núm. 388 de la calle Uruguay esquina Cuareim, en donde se dedica únicamente á las afecciones de las señoras y quirúrgicas.—Consultas, lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3. 763-ab 10 2ed.

Fernando Uriarte Procurador—Escritorio calle Cámaras 152, entre Sarandí y Buenos Aires. prm 75

Federico Escalada Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 200.—Domicilio calle Cámaras núm. 180 A. 1019-prm.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

Justo Cubilò Abogado—Encargado de su estudio, durante la ausencia motivada por su viaje á los Estados-Unidos, el doctor don Claudio Williman, Cerro 146. 733 jn.9

José Cabal Rematador y Corredor—Misiones 54, á las 2 p. m. Agraciada 616.—Se ocupa de remates, corretajes, administracion de fincas, arreglos testamentarios, hipotecas, compra-venta de propiedades, campos, terrenos, deudas, acciones, etc.—Dispone de capital para adelantos. mz.30

Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon nú...

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

J. O'Donoghue Cirujano dentista — Calle 25 de Mayo 256. 820-prm.

Juan A. Smith Corredor de cereales—Agente de Harris—Recibe consignaciones y se encarga de exportar toda clase de cereales y animales en pié. Continua existencia de *Lincoln, Merinos y mulas*, campos y ... venta. Compra ... calle Cerrito 142 y Yaguaron 18... 820 prm

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 11... 332 perm 2edi.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 9...

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 105

Vieira Francisco Escribano público.—calle Misiones 128, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Vicente Costa y Rocco Procuradores—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Escritorio del doctor Brito del Pino).—Montevideo. 119-perm.

REMATES

José B. Gomensoro

Para especuladores en tierras, 56 mil 924 metros 69 centímetros sobre la Union en direccion al Cerrito—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 14 de Abril, á las 2 en punto, remataré á la mas alta oferta, dinero al contado.

Esta fraccion de campo es la misma que mide una extension que se presta á que los especuladores no dejen de concurrir.

Mide 56,924 metros 69 centímetros cuadrados

Con frente al camino que va de la Union al Cerrito, á los fondos de la antigua quinta de Bell; casi al lado de la quinta de la sucesion del doctor don Márcos Herrera, próxima al Circo Montevideo.

Linda por el Norte, con la testamentaría de Peixoto.

Linda por el Sud, con la de don José J. Durán.

Linda por el Este, con la de doña Mercedes Martinez.

Linda por el Oeste, con la de doña Bernabela Martinez de Herrera.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía. 979-mz.29

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De las máquinas, muebles y útiles del molino Santa Rosa (antes Sarandí), sito en la calle Reducto núm. 24.

EL ... del corriente, á las 2 p. m., remataré con la base de $ 5.501.05 todas las máquinas, útiles, muebles y enseres de dicho establecimiento, el que está trabajando; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del segundo, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día 26 del corriente, á las 2 p. m., y en el lugar de su ubicacion calle Reducto núm. 24 se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta bajo la base de $ 5.501.05, de todas las maquinarias, muebles, útiles y demás existencias del molino y fideleria ... El mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos ... Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1014-ab.1º

José B. Gomensoro

De 1:775.380 kilos carbon—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 20 del corriente Abril, á las 2 p. m., remataré ...

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro por excusacion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2º turno por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 2 p. m., se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro á la venta al mejor postor, en su casa calle Piedras núm. 134, del cargamento de carbon de piedra desembarcado de la barca alemana *Ruthin*, que se encuentra depositado en la barraca de los señores Federico L. Humphreys y Ca., en el Cerro.

Se hace presente asimismo, que el comprador deberá retirar cuando menos cincuenta mil kilógramos diarios y consignará el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por H. Hames contra F. L. Humphreys y Ca.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—No vendiéndose por muestra, los interesados deberán inspeccionarlo en el local en que se encuentra. 1116-ab.10.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad calle Cármen núm. 98, 100 y 102, entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 28 del corriente mes de Abril, á las 3 p. m., remataré al mejor postor, sin base de ninguna clase esta gran propiedad que tiene mucho edificio, algibe, pozo y quintita al fondo; todo se venderá de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Estefania Schenone de Molinari y otros solicitando la venta de una finca que poseen en condominio, se hace saber: que el dia 28 del corriente, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una finca con el terreno en que está construida situada en la novísima ciudad, calle del Cármen números 98, 100 y 102, compuesto el terreno de 34 m. 36 de frente al Sud á la indicada calle Cármen por 73 m. 40d el fondo, lindando por este viento que es el Norte por medio con don Pedro Sierra; por el Este con doña Isabel Noble y por el Oeste con don Pedro Nouguet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de ella á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, 9 de Abril de 1896.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 1115-ab.10.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 24 de Abril, á las tres de la tarde, en 4 lotes por separado—Las 4 casas bajas en la calle Cerro-Largo núm. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro enseguida en la misma propiedad, calle Cerro-Largo núms. 444 al 450.

De 5 solares en Villa Colon, manzana número 28, frente á la plaza, inmediato al colegio é iglesia los solares letras E F G y T forman todos un cuadrado de igual frente y fondo de 68 mt. 72 á la calle Niña por 68 mt. 72 á la de Perez Marchena, formando esquina; el solar letra D contiguo á estas tiene de frente 34 mt. 30 á la calle Perez Marchena por 85 m. 90 de fondo.

Otro á las 5 de la tarde—En la calle Rivera Chica núm. 122, entre las calles Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi.

Un terreno con gran galpon con techo de zinc de 11 metros 381 de frente al Sud á la calle Rivera, por 42 metros 95 de fondo, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Abril próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las tres de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo, por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive; 18 m. 20 en el costado Oeste, por donde linda con doña Cármen Carrera y 31 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes:—Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalados en el plano respectivo con las letras D E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena por 85.90 de fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar B; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C: el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nord Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste con el solar G; por el Norte Oeste con el solar E; el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena: por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina: por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea la letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sur Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste, por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S.—A las 5 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el núm. 122, por 42 m. 95 c de fondo al Nord, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yeregui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y C.ª, contra los señores Elliot, Macció y C.ª, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 957-mz.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de campo de nueve hectáreas 9937 métros cuadrados, con las poblaciones y mejoras que contenga, ubicado en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, y por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones, compuesto de un área superficial de 9 hectáreas 9937 metros 18 centímetros cuadrados, cuyo campo forma un ángulo cuyo vértice está en el propio puente de donde parte una línea de 819 metros 60 centímetros, la que forma con frente al nordoeste un costado del camino viejo que va á Pando, el cual divide terrenos con don Martin Paez, por el lado que mira al Sud y partiendo del mismo vértice del puente, sigue otra línea de 695 metros 6 centímetros, que forma tambien un costado del camino nuevo que va á Pando, de cuya extremidad parte en línea recta de 250 metros hasta hallar el camino viejo que va á Pando, formando esta línea, costado de calle nueva, que divide los terrenos de los esposos don Ramon Carafí y doña Laura Zas, á mas este terreno forma un martillo, calle nueva por medio y donde está edificada la casa de los cónyuges Ramos y Zas y que entra 85 metros 90 centímetros de fondo en el terreno de los citados esposos Carafí y 164 metros 73 centímetros de frente paralela á la mencionada calle nueva que va á Pando, que le forma costado hasta el recodo de este camino que conduce en ángulo recto á juntarse con el camino viejo; habiéndose fijado como base para la venta la cantidad de $ 6.818, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de pesos 5 800 en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las séries A ó B y el resto en oro sellado. La venta se efectuará en casa del rematador calle Cerrito núm. 181, y ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Leonor Zas de Ramos y la sucesion de su esposo don Salvador Ramos, por ejecucion de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos de la propiedad descripta se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1108.ab-10

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 14 de Abril—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles, máquina fotográfica, cigarros habanos, un tander, heladera, etc.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de gran cantidad de muebles nuevos y usados, juego para sala, camas, roperos con y sin espejo, lavatorios, mesas de noche, colchones elásticos, un espejo grande, escritorios, lámparas belgas, relojes, prensa para cartas, sillas, loza, cristales, una buena máquina inglesa para fotógrafos, un tander marca excelsior, una heladera americana, papel para cigarrillos, beton y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una báscula inglesa de 1000 kilos, en perfecto estado, con todas sus pesas.

Una máquina lomadora para encuadernacion.

Un armazon con vidrieras y un mostrador para relojeros. 1069-ab.9

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MIERCOLES 15 de Abril—Una finca de altos—Calle Misiones 213 y 215, entre Sarandí y Rincon—Espléndida posicion—Al mejor postor.

A las cuatro de la tarde procederemos al remate de la expresada propiedad, ubicada en el radio mas comercial de la ciudad vieja, donde pocas veces se vende en estas condiciones tan liberales, sin límite ni reserva de ninguna especie, con caño maestro, adoquinado y arrimos pagos.

DETALLE—Frente 8 mts. 173 milms. igual á 9 1|3... Fondo 35 mts. 620 ms, igual á 41 1|2...

Planta baja—(Ocupada por la casa importadora del señor Emilio Lozano.) Un espacioso salon con dos piezas al fondo, pisos de pino de tea, tirantería de urunday, cielo raso, cañerías para gas y aguas corrientes y demás comodidades para servicio.

Planta alta—Siete cómodas piezas, mirador, buena cocina, dos water-closets, cañerías para gas y aguas corrientes, patio y escalera de mármol. Las piezas tienen cielo raso, pisos de pino tea y puertas con contra-marcos; en la sala hay una gran portada.

Magnífica colocacion de dinero. Los títulos están en la escribanía del señor Antenor R. Pereira y la venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia quince del entrante, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, por los martilleros públicos señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una finca y terreno en que está construida, compuesta de 285 mts., 55 decímetros, 99 centímetros y 48 milímetros, lindando por el Norte con don Ramon de Santiago, por el Sud con la sucesion Castellanos, por el Oeste con la sucesion Farriols y por el Este por la calle Misiones por donde tiene señaladas sus puertas con los números 213 y 215. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos sucesorios de don Alejandro Magariños Rocca, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1005-ab.1.º

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 17 de Abril—Plantas procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844—Plantas para salones vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde, daremos principio al remate de una notable coleccion de plantas todas en cómodos envases, cuyo detalle es el siguiente: latanias, hypborbes, arecas, coryhas, cocos, chamarops, kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodredons, dracenas, aucubas, helechos, begonias, marantas, caladiums, gesnrias, adiantum, bananos, alocacias, selaginellas y otras variedades que estarán á la vista. 1129-ab.11

Laugarou y Vallaro

Importante remate—EL DOMINGO 19 de Abril—**37 solares!!—En Maroñas**—Venta al mejor postor—Con frente al camino con macadam.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de dichos solares, todos de forma regular, de áreas muy convenientes, desde 450 hasta 620 metros, ubicados en una magnífica posicion, paraje de mucha altura, la mayor parte de ellos con frente al camino de macadam, próximos á importantes establecimientos fabriles, á pocas cuadras (Nordeste) de la curva del tranvía al hipódromo de Maroñas.

Por plano, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187. Todo comprador consignará veinte pesos por cada solar. Títulos perfectos. 1100-ab.9

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 20 de Abril—Dos solares en la ciudad—Con tramvía al frente, calle San Salvador entre Salto y Tacuarembó.

Venta al mejor postor—A las cuatro de la tarde en punto en el paraje de su ubicacion, procederemos al remate de los citados solares, cuyo detalle es el siguiente: once metros veinte centímetros de frente al Sud sobre la calle San Salvador, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, ó sea cuatrocientos ochenta y seis metros 04 es cuadrados cada solar.

La importante línea del Tramvía Uruguayo pasa por su frente y la del Este por la esquina.

Los dos solares están juntos y tenemos órden terminante de liquidarlos por cualquier precio.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 100 pesos por cada solar. 1139-ab.12

Cipriano C. Silva

A seis meses de plazo—Importante remate de 139 fds tabaco en hoja paraguayo marca Pará Especial y Pará.

EL MARTES 14 del corriente á la 1 en punto procederé á la venta, frente al Depósito G. Artigas núm. 4, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

Despachado, á 6 meses de plazo, con conforme firmado á satisfaccion del vendedor, ó 5 % de descuento, lo siguiente:

61 fardos tabaco en hoja, Pará Especial.

78 id id id Pará.

Nota.—Se venderá al gusto del comprador. 1086-ab.9

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136.—EL MARTES 14 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar.—Un juego de sala, compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda, roperos con y sin espejo, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, id de comedor, aparadores, camas de fierro, un piano aleman marca Bachals, escritorio ministro, sillas de Viena, sillones, colchones de lana, id elásticos, cuadros, perchas, toalleros, juegos de lavatorio, idem de agua, baules, alfombras, una rica lámpara de bronce para comedor, platinas, porcelana, cristales y demás muebles. 1104-ab.10

Antonio S. Zerrilla

Campos—Al mejor postor.—En las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 16 de Abril á las 2 de la tarde, de una fraccion de campo compuesta de 152 hectáreas, 8 234 metros y 94 dcts., sita en el Departamento de Canelones, seccion de Mosquitos, con alambrados, aguados permanentes, cruzándolo el arroyo «Tio Diego» y varias cañadas. A 25 cuadras de la parada del Ferrocarril U. del Este, kilómetro 39, y cerca de la Estacion Mosquitos, con la ventaja de tener un tren diario de ida y vuelta, próximo al Camino Nacional que va á Maldonado.

La tierra de este campo es de superior calidad, tanto para pastoreo como para labranza, su posicion es inmejorable, por estar próxima á la via férrea y reunir además todas aquellas condiciones que se requieren en los negocios de campo.

El área de esta fraccion de campo se detalla en la forma siguiente: Por el Norte con la sucesion Fernandez; por el Sud con la sucesion García; por el Oeste con doña Cesarea Barrios y por el Este con don Aníbal Barrios.

Los colocadores de dinero no pierdan esta oportunidad, pues tengo órden de su propietario de vender al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos que pueden examinarse en mi escritorio Cerrito 211 y 213.

El mejor postor oblará $ 200 en garantía de su oferta. 997-ab.1.º

Adolfo J. Merjoseph

Venta al mejor postor—EL DOMINGO 19 de Abril de 1896 á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion en la Union—De un precioso terreno en la calle Larravide esquina General Artigas, lindando con la antigua quinta de Basañez.

¡¡Ojo especuladores!! Ahora que viene el Banco es el momento oportuno de comprar terrenos, en la seguridad de duplicar en muy poco tiempo el dinero empleado.

Excelente oportunidad para la colocacion de un pequeño capital. Orden terminante de vender por lo que den.

El domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta de este hermoso solar con frente á dos calles, á muy corta distancia de las líneas del tranvía de la Union y del de los Pocitos, terreno casi cuadrado en su forma y aparente para labranza (actualmente está cultivado) quinta, chalet, casa de recreo etc., etc. Con una área superficial de veinte y nueve mil quinientos treinta y ocho metros 85 centímetros cuadrados.

Venta á cualquier precio, debiendo entregar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de cien pesos en garantía de la misma y el resto al escriturarse.

Títulos garantidos perfectos

Por mas detalles ver al rematador calle Zabala núm. 76 (escritorio de los señores Delfino hnos.) 1131-ab.12.

Doroteo Marquez Valdez

De tres fracciones de terreno en el departamento de la capital.

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Ignacio Mutuberría contra la sucesion de don Pedro M. Isasa, el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate-almoneda las siguientes propiedades: Un solar en Bella Vista, señalado con el número 47 en el plano respectivo y compuesto de 33 metros 24 centím. de frente al Nor-Oeste sobre la calle Caridad, ms. 31 y por el Nordeste, 42 ms 50 Sud-Este, 40 centims. centims. por el costado comprendiendo una superficie de 455 ms. 70 centims cuadrados: Una fraccion de terreno en el mismo lugar, cruzada por la via del Ferrocarril del Norte y compuesta de 40 metros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana, 70 ms por el costado Oeste, 55 ms 40 cents por el costado Este y 42 ms. 50 centims en la línea del Sud, siendo su área superficial de 2306 ms 26 cs. cs; y media manzana en el Cerrito de la Victoria, manzana núm. 95, compuesta de 5689 ms. 40 decims cs., con frente al Norte sobre calle pública.

La venta se efectuará al mejor postor en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, EL DIA 22 del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1081-ab.8

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averías Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla entre los límites siguientes: por el Norte arroyo Averías Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averías Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes, hoy don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8412 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Penza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de $ 6 332 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, oficina actuaria. Mas detalles: Canelones 132. 904-mz.24

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

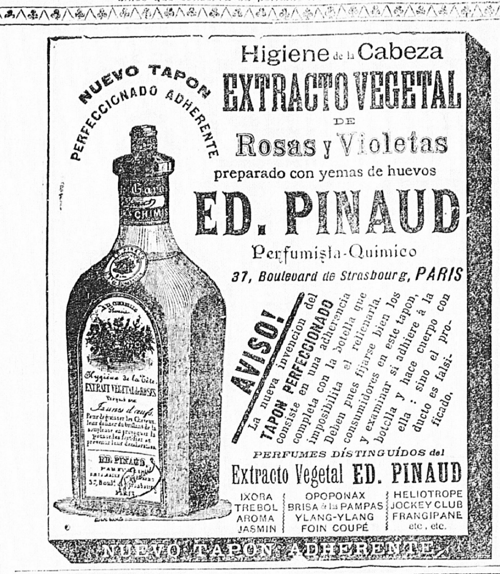
Una casa en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55—Base de venta 3250 pesos.

EL MARTES 28 del corriente á las 3 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Ildefonso Pereira, el martillero don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate-almoneda una finca de dicha sucesion, situada en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55, edificada en un solar de 7 metros 945 milímetros de frente al Este sobre la indicada calle y veinticuatro metros 911 milímetros de fondo al Oeste, encerrando un área superficial de 197 metros 92 centíms. cuadrados.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 28 del corriente á las tres de la tarde, fijándose como base para empezar el acto de la venta la cantidad de 3250 $; y se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1132-ab.12

Guerlain 15, RUE DE LA PAIX, PARIS — *Perfumeria francesa de Lujo* — SAPOCETI Jabon para la CARA y las MANOS, PRIVILEGIO de INVENCION en 1830, segun PROCEDIMIENTO ESPECIAL, exempto de todo cáustico, el único que conserva su perfume fresco hasta el fin.







LA FOSFATINA FALIÈRES es el alimento más recomendado y el más fácil de tomar para los niños desde la edad de seis á siete meses, especialmente en el momento del destete y durante el período del crecimiento.

La FOSFATINA FALIÈRES facilita la denticion, asegura la buena formacion de los huesos, y previene ó paraliza los defectos en el desarrollo del niño.

La FOSFATINA FALIÈRES impide la diarrea tan frecuente en las criaturas.

PARIS — 6, avenue Victoria — PARIS

En todas Farmacias, Droguerías y principales Casas de Importacion.

ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALECIENTES

Para reemplazar el chocolate de digestion á veces difícil, y el café con leche cuyos efectos debilitantes son tan perjudiciales á la salud de las señoras, los Médicos recomiendan el Racahout de los Arabes de Delangrenier. Alimento *ligero, agradable y muy nutritivo*, que tambien recetan á los niños, á los ancianos ó á las personas anémicas, en una palabra á todos aquellos que necesitan fortificantes. *Paris, 53, rue Vivienne.* — DEPÓSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.



INJECTION BROU

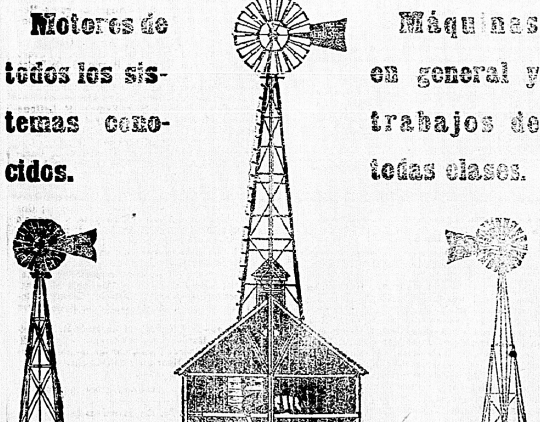
Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*).. 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Grandes depósitos de maquinaria

Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y MAÑÉ



Molinos á viento para sacar aguas y otras aplicaciones, todos de hierro galvanizado.

La circunstancia de tener agregado á nuestros depósitos UN TALLER MECANICO, nos pone en condiciones excepcionales respecto á otras casas de nuestro ramo.

Nuestros MOLINOS son superiores á los demás que se conocen en el país, no solo de precio, (pues ponemos molinos por poco mas de nada) sino de sistema y duracion.

Molinos, Montevideo, Edificio y fábrica de Aceites Vegetales. Establecimientos premiados con veinte medallas.

CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y YI

ENFERMEDADES DEL PECHO — JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal. Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y **la cal**, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS. Precio: 4 francos en Francia.

SE EXPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

CARLOS MARIANI

Avisa á su numerosa clientela que ha trasladado su sastrería á la calle Ituzaingó núm. 115 (altos), esquina Rincon, y que acaba de recibir un variado surtido de géneros franceses é ingleses para la próxima estacion de Invierno, que pone á su disposicion. 873-ab.20-2ed.

NEURALGIAS Jaquecas, Calambres del estómago y todos los afectos nerviosos se curan con el uso de las PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS del Doctor CRONIER. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie. Depº en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas £lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay: *H. Cohe* 173 Perez Cas...

70-m pe m...

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 2.534,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses — Convencional.

Por seis meses

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

IMPORTANTE

Medalla de los Estados Unidos

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO. DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA HORACIO LABANDERA 474-prm

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	131 ...
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra*.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **17 de Abril de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **3 de Mayo** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **16 de Mayo de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 25 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 17 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.